



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

N.º 37

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

**Presidente: Don Manuel Estella Hoyos**

Sesión celebrada el día 22 de Mayo de 1984, en Fuensaldaña

— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión sobre los Presupuestos de su Consejería para 1984.

### SUMARIO

	<u>Págs</u>		<u>Págs.</u>
Se inició la Sesión a las diecisiete horas, quince minutos.	1.348	venciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1.359
Intervención del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, informando a la Comisión sobre los Presupuestos de su Consejería para 1984.	1.349	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos, Portavoz del Grupo Mixto.	1.359
Se suspende la Sesión a las dieciocho horas dieciocho minutos, reanudándose a las dieciocho horas cuarenta minutos.	1.359	Contestación del Sr. González González Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	1.361
El Sr. Presidente establece un turno de inter-		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos, Portavoz del Grupo Mixto.	1.364

<u>Pág.</u>	<u>Pág.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 1.365	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 1.375
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero, Portavoz del Grupo Popular 1.365	Intervención del Sr. Losa Torres, Director General de Reforma Agraria. 1.376
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 1.367	Nueva intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 1.376
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero, Portavoz del Grupo Popular. 1.371	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Seisdedos Robles. 1.377
En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 1.371	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 1.377
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Machado, Portavoz del Grupo Socialista. 1.373	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos. 1.377
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 1.374	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 1.378
El Sr. Presidente abre un turno de preguntas para los señores Procuradores miembros de la Comisión. 1.374	El Sr. Presidente establece un turno de preguntas para los Procuradores presentes no miembros de la Comisión. 1.378
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Ares Martín. 1.374	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo. 1.378
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 1.374	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 1.379
Intervención del Sr. Losa Torres, Director General de Reforma Agraria, ampliando la información del Sr. Consejero. 1.375	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Morchón González. 1.381
Para una aclaración, interviene el Procurador Sr. Ares Martín. 1.375	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 1.381
	El Sr. Presidente agradece la información facilitada por el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, y levanta la Sesión. 1.382
	Se levantó la Sesión a las veintiuna horas. 1.382

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas, quince minutos.)

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Buenas tardes, señor Consejero, señores Procuradores. Con la comparecencia del señor Consejero de Agricultura finalizan las reuniones informativas que, sobre los Presupuestos de Castilla y León del año ochenta y cuatro, ha tenido a bien facilitarnos la Junta de Castilla y León a esta Comisión de Economía, Hacienda y Comercio. Para esta sesión los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: por el Grupo Socialista y en sustitución de don José Castro Raba-

dán, comparece el señor Quevedo Rojo; y por el Grupo Popular, en sustitución de don Pedro Antonio Hernández Escorial, lo hace el Procurador señor don Lorenzo Alonso Sánchez.

En cuanto al procedimiento, la Comisión ya conoce —pero hemos de repetirlo para los señores Procuradores que no siendo miembros de la misma están presentes por primera vez en esta sesión— que se desarrollará de la siguiente forma: en primer lugar el señor Consejero de Agricultura hará su exposición oral; a continuación, tras un breve descanso de quince minutos, los Representantes de los distintos Grupos Parlamentarios podrán formular las preguntas o acla-

raciones que estimen pertinentes; después se abre un turno para que los señores Procuradores miembros de la Comisión puedan también formular aclaraciones o precisiones; y, finalmente, otro para que los Procuradores que no siendo miembros de esta Comisión asisten a la misma, puedan también pedir aclaraciones.

A todas estas preguntas o interpelaciones contestará el señor Consejero como tenga a bien, bien conjuntamente o uno por uno; eso queda a su juicio. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ):** Señor Presidente, señores Procuradores, señoras y señores.

Hoy es la primera vez que comparezco en esta Comisión de Hacienda, y lo hago con el objeto de exponer las líneas generales del Presupuesto de mi Consejería. Sus Señorías pueden seguir con todo detalle sus cifras, así es que esta exposición irá destinada, fundamentalmente, a indicarles la metodología seguida en cada uno de sus capítulos, así como a desglosar aquellas partidas que contribuyan a esclarecer aún más, si cabe, los citados Presupuestos.

Pasando ya a hablar de los mismos, el de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes supone el 17 % del total del de la Comunidad, lo que, al comparar con otras Comunidades Autónomas, nos da un porcentaje elevado. Así tenemos que en la Comunidad Valenciana, la Agricultura representa el 3 % del total; en Castilla-La Mancha, el 5 %. Y analizando una serie histórica reciente de la Administración Central, que abarca los años del setenta y nueve al ochenta y tres, el mapa representa, sobre el total de los Presupuestos Generales del Estado el 4 %.

Analizando los datos propios de la Consejería, el Capítulo I supone el 44,3 %; el Capítulo II, el 6,6 %; el VI, el 16,8 %; y el VII, el 32,1 %. Es, pues, creo un Presupuesto equilibrado, máxime si se tiene en cuenta que los grandes organismos inversores, y me refiero al IRYDA e ICONA fundamentalmente, no están todavía transferidos, y que, por lo tanto, cuando lo estén el porcentaje de inversión mejorará sustancialmente.

Y para situar el Presupuesto en su contexto y suponiendo que algunos señores Procuradores, por no estar habituados con el mundo agrario y concretamente con el mundo de la Consejería

y de las transferencias, pueden tener alguna duda sobre las competencias que ya están transferidas, voy a enumerarlas brevemente, son: Sanidad Vegetal, Extensión y Capacitación Agraria, Agencia de Desarrollo Ganadero, Producción y Sanidad Animal, Producción Vegetal, Industrias Agrarias, Ordenación de la Oferta, e Investigaciones Agrarias.

Voy a pasar ahora a analizar, uno por uno, los Capítulos del Presupuesto, empezando, como es lógico, por el Capítulo I; y me van a perdonar Sus Señorías si soy prolijo en él y descendiendo hasta los mínimos detalles.

Como se ha señalado, el Capítulo I supone el 44,3 % del Presupuesto de la Consejería. Aunque la cifra es respetable hay que tener en cuenta que las funciones y servicios que gestiona la Consejería son, fundamentalmente, ejecutivos y de asesoramiento. Ejemplo concreto de ello es el Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario y el Servicio de Investigación, que tienen ochocientos nueve funcionarios, eminentemente investigadores y divulgadores. A esto podemos añadir la existencia de ciento veintitrés oficinas de Unidades Comarcales, la gran cantidad de técnicos de Grado Medio y Superior, etcétera. A pesar de ello, nos planteamos la necesidad de mejorar los niveles retributivos periféricos, por lo que el porcentaje del Capítulo I debe mejorar por la vía de la asunción de nuevas funciones y Servicios transferidos.

De cualquier manera, existe un ratio fundamental que es aquel que compara Capítulo I de los Servicios Centrales, con Capítulo I del Total de la Consejería. Esta relación da una idea clara de la distribución espacial de los funcionarios de la misma y de la importancia que tiene la capacidad de gestión de los Servicios Centrales.

Esta proporción, en estos momentos, en el futuro, será del 13,9 %; más baja, por ejemplo, que el 21,75 % que tiene en estos momentos el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Una vez introducido lo que supone el coste global del Capítulo I, paso a detallar la metodología seguida y aspectos de interés del Presupuesto.

En la elaboración de los mismos se han diferenciado Servicios Periféricos y Servicios Centrales. En cuanto al primero se ha valorado todo el colectivo de funcionarios, incluidas las vacantes, atendiendo a las retribuciones vigentes y a la situación administrativa concreta de cada uno: antigüedad, nivel, índice de propor-

cionalidad, otros complementos, y, en general, cuantos derechos adquiridos tuvieren. Esta valoración está reseñada en cada uno de los servicios que figuran en los Presupuestos, a donde se han adscrito los funcionarios.

Especial mención quiero hacer del apartado de Servicios Centrales. Para la ejecución del mismo se partió de la Plantilla Orgánica de cada una de las Unidades que integran los Servicios Centrales: Secretaría General —incluido Consejero y Gabinete— y Direcciones Generales, de acuerdo con las transferencias asumidas o de previsible rápida asunción.

La referencia para saber cuál debía ser el cómputo total que deberíamos respetar fue la transferencia de Servicios Centrales, puesto que consideramos que la valoración del coste efectivo de los mismos era, sin duda, un factor importante.

Teniendo en cuenta que algunas unidades están transferidas al 100 % y otras no lo están, es complicado conseguir una estructura funcional equilibrada, limitada, precisamente, por el coste de valoraciones.

El diseño pretendido y presupuestado, por lo tanto, es el de una Consejería con una Secretaría General de Servicios horizontales y unas Direcciones Generales eminentemente ejecutivas.

La Secretaría General, como puede apreciarse en la información existente en el Presupuesto, se ha desarrollado en Asuntos Generales y Económicos prácticamente en su totalidad, lo que hace gravitar un coste mayor sobre él. Las Direcciones Generales de Reforma Agraria y Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza aún no tienen adscritos los Servicios del del IRYDA e ICONA respectivamente, lo que influye, igualmente, en el coste, ya que parte del gasto se presupuesta pero no existen ingresos vía transferencia.

Con estas premisas hemos logrado acercar, e incluso equiparar, valoración por transferencia con valoración presupuestada, dado que, actualizando las cantidades transferidas con valoración año mil novecientos ochenta y uno y mil novecientos ochenta y dos al año actual, suponen 204 millones frente a los 211 presupuestados.

Evidentemente, este detalle es francamente importante. La Administración Central ha transferido a las Comunidades Autónomas una parte de sus Servicios Centrales y ha sido objetivo de esta Consejería que la parte, que de esa parte de Servicios Centrales que le correspon-

día a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes no se haya modificado sustancialmente, y procurar cubrir el íntegro de los Servicios Centrales de la Consejería con la misma cantidad transferida.

Sorprenderá a Sus Señorías que diga 211 millones presupuestados cuando lo que figura en el Presupuesto son 364. La explicación es la siguiente: están incluidos e imputados como Servicios Centrales tanto el Centro Regional de Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario como los nueve Delegados Territoriales, cuando su valoración vino por Servicios Periféricos.

La explicación de por qué se han presupuestado en Servicios Centrales y no en Periferia es distinta en cada caso. Por un lado, el Centro Regional es una Unidad de Apoyo Técnico a las Unidades Comarcales de toda la Región, por lo cual, y en aras a una mayor transparencia presupuestaria, no parecía lógico incluirlo en Valladolid, optando por presupuestarlo en los Servicios Centrales de la Dirección General de Reforma Agraria. En lo referente a los Delegados Territoriales había diferentes procedencias, pero un buen porcentaje estaban en Comisión de Servicio en la Consejería, por lo que hemos mantenido su presupuestación en Servicios Centrales.

En base a todo lo señalado podemos asegurar que existe igualdad entre lo presupuestado y lo transferido, dado que las plazas presupuestadas incluyen veinticinco que han sido publicadas en la Oferta Pública de Empleo y presupuestadas para todo el año, cuando hasta el momento no se han cubierto y es previsible que algunas de ellas, incluso, no se cubran.

En definitiva, el personal total presupuestado en la Consejería asciende a mil doscientos ochenta y ocho funcionarios, más cincuenta y una vacantes; setenta y dos contratados administrativos, más tres vacantes y más dieciocho mil ciento treinta y cuatro horas eventuales; doscientos treinta y siete contratados laborales, con tres vacantes. En total: mil quinientos noventa y siete funcionarios, más cincuenta y siete vacantes y más dieciocho mil ciento treinta y cuatro horas eventuales.

La distribución de los colectivos señalados es: mil ciento seis funcionarios, más cincuenta y una vacantes en Servicios Periféricos; y ciento ochenta y dos en Servicios Centrales, de los que cuarenta y nueve corresponden al Centro Regional del Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario. La estructura propiamente dicha para los Servicios Centrales supondrá ciento treinta y tres funcionarios, de los cuales dieciséis son

altos cargos, veinticinco se cubrirán mediante Oferta Pública y el resto está previsto que sean funcionarios en Comisión de Servicios.

En cuanto a los contratados administrativos: cuarenta y uno más tres vacantes corresponden a la periferia, y treinta y uno a los Servicios Centrales, de los que cinco lo son en el Centro Regional del SPYDA. Es necesario señalar que los contratados existentes en el momento actual en los Servicios Centrales son diez y que los dieciséis restantes están previstos para trabajos específicos.

Cabe decir, también, que en el ejercicio de mil novecientos ochenta y tres, y hasta la fecha, la Consejería sólo ha contratado a una persona.

Quiero señalar a Sus Señorías la distribución y razones por las que se propone, en los actuales Presupuestos, la contratación de dieciséis personas nuevas, manteniendo los que actualmente existen.

Analizando el personal transferido y transferrible observamos la imposibilidad de poder crear con ellos el Servicio Jurídico que permita, entre otros, el desarrollo legislativo y normativo tan necesario en esta Consejería, sin producir, dada la escasez de este tipo de titulados, graves problemas de funcionamiento en los Servicios donde éstos se captarán. Igualmente ocurre con la escala de administrativos y auxiliares administrativos. Por último, cabe decir que es criterio firme de esta Consejería la informatización total de la misma, por lo que es preciso que, además de los cursos programados de reciclaje en este campo para funcionarios, contemos con personal especializado desde el primer momento. Por último, para las labores propias de Gabinete es necesario contar con un reducido número de técnicos para hacer frente a las funciones propias del mismo, sin distorsionar la eficacia del resto de las unidades.

En cuanto a contratados laborales sólo existen cuatro en los Servicios Centrales, pero todos ellos están en el Centro Regional del Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario. El resto de contratados laborales se encuentra en los Servicios Periféricos.

Llegado a este punto, quiero exponerles a Sus Señorías la composición de los distintos Servicios, descompuestos en los Servicios Centrales y en los Periféricos.

Secretaría General.—La Secretaría General engloba, a los efectos presupuestarios, al Consejero, Gabinete y Delegados Territoriales con sus unidades centrales. Los Servicios Centrales de

la Secretaría General lo formarán sesenta y dos funcionarios y diecinueve contratados administrativos, lo que totaliza ochenta y una personas. Los sesenta y dos funcionarios se desglosarán: uno, Consejero, un Secretario General, un Jefe de Gabinete, nueve Delegados Territoriales, seis plazas de Oferta Pública de Empleo y cuarenta y cuatro funcionarios en Comisión de Servicio, a la que se le dará la reglamentaria publicidad.

De los diecinueve contratos administrativos, seis ya estaban y se presupuestan trece nuevos y por los motivos ya expuestos anteriormente.

Servicios Periféricos dependientes de la Secretaría General.—Lo forman ciento sesenta y siete personas, de las cuales ciento cuarenta y dos son funcionarios y veinticinco contratados laborales, y cuya territorialización es la siguiente: en Avila, quince; en Burgos, dieciocho; en León, veintiuno; en Palencia, dieciocho; en Salamanca, veinticuatro; en Segovia, dieciocho; en Soria, diecisiete; en Valladolid, veinticinco; en Zamora, once; lo cual totalizan los ciento sesenta y siete en cuestión.

Dirección General de Agricultura y Ganadería.—En Servicios Centrales de la misma. Estarán formados por dieciséis funcionarios y dos contratados administrativos, de ellos, cinco se intentará cubrir mediante la Oferta Pública de Empleo.

Servicios Periféricos de la misma Dirección General.—Estarán formados por doscientos diez funcionarios, treinta y cinco contratados administrativos y sesenta y ocho contratados laborales, lo cual totaliza trescientos trece, dependientes de la Dirección General, con la siguiente provincialización: Avila, veintidós; Burgos, treinta y uno; León, cincuenta y dos; Palencia, veintinueve; Salamanca, cincuenta y cinco; Segovia, veinticinco; Soria, diecinueve; Valladolid, cincuenta y cinco; y Zamora, veinticinco.

Dirección General de Industrias Agrarias y Comercialización.—En Servicios Centrales están presupuestadas trece personas, de las que diez serán funcionarios y tres contratados administrativos. La Oferta Pública de Empleo recoge cuatro puestos de trabajo.

Los Servicios Periféricos están formados por cuarenta funcionarios y ningún contratado, y su distribución territorial es: Avila, cuatro; Burgos, cuatro; León, ocho; Palencia, cuatro; Salamanca, cinco; Segovia, cuatro; Soria, cuatro; Valladolid, cinco; y Zamora, dos.

Dirección General de Reforma Agraria.—En los Servicios Centrales de la Dirección General,

y a los efectos de Presupuesto la Dirección General, estará formada por ochenta y cuatro personas; pero es conveniente aclarar que, por las razones ya aludidas, se ha incluido el Centro Regional del Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario. Teniendo en cuenta que dicho Centro está formado por cuarenta y nueve funcionarios, cinco contratados y cuatro laborales, los Servicios Centrales de la Dirección General, propiamente dichos, suponen el 30 % de la cantidad global anterior y quedará formada en definitiva por veinticuatro funcionarios y dos contratados administrativos, de los que seis se cubrirán mediante Oferta Pública de Empleo.

Los Servicios Periféricos de la Dirección General de Reforma Agraria están formados por setecientas treinta y tres personas, de las que quinientas noventa y cinco son funcionarios, seis contratados administrativos, ciento treinta y dos funcionarios laborales y dieciocho mil ciento treinta y cuatro horas para contratación de campaña en las Escuelas de Capacitación Agraria. La distribución territorial es: Avila, cuarenta y siete; Burgos, noventa y seis; León, cien; Palencia, ciento uno; Salamanca, ochenta y tres; Segovia, cincuenta y ocho; Soria, setenta y uno; Valladolid, ciento veinte; y Zamora, cincuenta y siete.

Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza.— Los Servicios Centrales estarán formados por veintiún funcionarios, de los cuales se cubrirán cuatro mediante la Oferta Pública de Empleo.

Los Servicios Periféricos son los procedentes del Negociado Forestal, antes incluida en la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por considerar que de esta manera se obtendría una mayor eficacia administrativa y funcional. La territorialización de estos Servicios es la siguiente: Avila, doce; Burgos, doce; León, dieciséis; Palencia, trece; Salamanca, veintitrés; Segovia, diecisiete; Soria, ocho; Valladolid, diecisiete; y Zamora, nueve.

Quizá sea interesante explicar a Sus Señorías la estructura funcional de cada una de las provincias, con el ánimo de que observen el alto grado de heterogeneidad en las mismas: Avila tiene el siete como tres por ciento; Burgos el once coma siete; León el catorce coma tres; Palencia el once coma nueve; Salamanca el trece coma ocho; Segovia, ocho coma ocho; Soria, ocho coma seis; Valladolid, dieciséis coma uno; y Zamora el siete coma cinco. En total, hacen los mil quinientos noventa y siete el cien por ciento.

Quiero indicar, por último, a Sus Señorías,

que también existen presupuestadas cincuenta y siete vacantes transferidas, lo que, en cierto modo, permitirá corregir las desviaciones periféricas apuntadas anteriormente, fundamentalmente de las provincias de Avila, Zamora, Soria y Segovia.

Paso inmediatamente al Capítulo II de la Consejería.

La partida presupuestaria en compra de bienes corrientes y servicios es de 397,3 millones de pesetas, de los que 148,8 millones están sin territorializar, y el resto, 248,5, sí lo están. Esta partida representa el 6,6 % del Presupuesto total de la Consejería, lo que constituye un porcentaje muy ajustado, e incluso bajo, dado el tipo de trabajo realizado por el colectivo de funcionarios.

Los criterios aplicados para la asignación de partidas son distintos en función de las finalidades, series históricas y planteamientos de futuro.

Las cantidades transferidas por valoraciones nos indicaban el montante total disponible, si bien se observaba una distribución que podríamos calificar de atípica, por cuanto existían Servicios con dotaciones suficientes y otros totalmente infradotados. Esto nos hizo redistribuir las asignaciones y optimizar el gasto, centralizando las consignaciones en las Delegaciones Territoriales.

Se han elaborado los Presupuestos por cada una de las Unidades, tanto a nivel Periférico como Central, de forma separada y teniendo en cuenta los gastos y necesidades del ejercicio anterior, lo que permitió tener conocimiento de la magnitud de las mismas.

Es criterio de la Consejería eliminar agravios comparativos de forma general y en concreto en el tema presupuestario, y, por lo tanto, pretendemos ir uniformizando las consignaciones de todos los conceptos, aplicando criterios objetivos de asignación en función de las actuaciones.

Voy a entrar a detallar, mucho, el Capítulo II, por conceptos, por Servicios Centrales y, dentro de los Servicios, por cada Dirección General.

Servicios Centrales.—Para la estimación de los gastos de funcionamiento en los Servicios Centrales no existen precedentes en la Consejería. Por esta razón se pidió información de las diferentes Direcciones Generales y otros Organismos de la Administración Central del Estado y, en función de la misma, se hicieron los cálculos, basándose, la mayor parte de las ve-

ces, en criterios objetivos. A las cantidades obtenidas, se les agregó el gasto correspondiente al Centro Regional del Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario que figura en Presupuestos de la Secretaría General.

Concepto 211: Dotación ordinaria para gastos de oficina. Se han tenido en cuenta, para el cálculo, las cantidades medias que en Organismos similares tienen, como IRYDA, IRA, etcétera, tienen asignadas y que son del orden de 50.000 pesetas por funcionario. Esta Consejería ha aceptado una cifra inferior en un 20 %, tendente a reducir el gasto en este concepto. Por otra parte, se ha valorado el coste del impresaje general, que será utilizado tanto por Servicios Centrales como por las Unidades Periféricas y que será realizado por aquéllos.

Concepto 221: Alquileres. He de destacar que, por parte de la Consejería, no se ha alquilado ningún local hasta la fecha, habiéndose utilizado tan sólo los locales transferidos, lo que supone que se consignen dichos alquileres en Servicios Centrales.

Concepto 222: Mantenimiento y otros gastos. Recoge los gastos correspondientes a las oficinas utilizadas por los Servicios Centrales.

Concepto 233: Otros Servicios de transporte. Se ha estimado que para hacer frente a mudanzas y cambios originados por la ubicación de las diferentes Unidades: Direcciones Generales, Secretaría General, es óptima una cantidad de 1,1 millón de pesetas.

Concepto 234: Combustible y otros gastos de vehículos. Se recogen los gastos necesarios para el seguro de todos los vehículos de la Consejería y los gastos de combustibles de los vehículos de los Servicios Centrales. Su distribución es la siguiente: Seguro de coches —nuevo, a realizar por la Consejería, puesto que los vehículos que nos habían transferido iban exclusivamente con el seguro obligatorio—, 3,3 millones de pesetas. Seguro de accidentes, 0,7 millones de pesetas. Centro Regional del Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario, 1,3 millones de pesetas. Gasolina y aceites, 4 millones de pesetas.

Concepto 235: Comunicaciones. Analizando comparativamente con otros Servicios, la cifra a consignar por funcionario era del orden de 40.000 pesetas. Siendo criterio de esta Consejería la reducción del gasto de teléfono, se ha considerado oportuno la reducción en un 50 % de esa cantidad por persona, incrementando la utilización de los servicios del Telex.

Concepto 236: Servicios telegráficos, postales y telex. Se ha estimado unas necesidades de 2.000.000 de pesetas.

Concepto 241: Dietas, locomoción y traslados. Se han calculado en función del número de dietas completas y medias estimadas para todo el personal, e incluso teniendo en cuenta las dietas que devengue el personal periférico en desplazamientos a los Servicios Centrales.

Concepto 251: Atenciones de carácter social y representativo. Se ha estimado un total de 1,2 millones de pesetas para todos los altos cargos de la Consejería.

Concepto 253: Publicaciones e información. Se recogen, en este concepto, tanto las publicaciones de carácter divulgativo general, anteriormente realizadas por los Servicios Centrales, como las propias de esta Consejería, que además tiene el criterio de potenciarlas e incrementar el número de las mismas.

Concepto 254: Gastos de equipos informáticos y transmisiones. Se ha estimado como cantidad de arranque en material de servicios informáticos el de un millón de pesetas. Esta partida incidirá tanto en Servicios Centrales como en Servicios Periféricos.

Concepto 255: Vestuario, Alimentación y Hospitalidades. Esta partida tendrá mucha más incidencia en Servicios Periféricos que en los Centrales, puesto que los receptores son conductores, guardería y personal subalterno en general. Afecta, únicamente, a la partida vestuario.

Gastos diversos. Se han consignado en este concepto 5,4 millones de pesetas, que atienden, fundamentalmente, a las necesidades del Centro Regional del Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario, así como para otros gastos que no tienen reflejos en los conceptos presupuestados: desplazamiento de personal técnico de otras Comunidades, diplomas, material fotográfico, viajes internacionales, visitas internacionales, medios audiovisuales, etcétera.

Conservación y reparación de inversiones. La consignación total asciende a 3,3 millones de pesetas. Se distribuyen de la forma siguiente: 2 millones para cambio de neumáticos en vehículos periféricos; 1,3 millones para reparaciones de importancia en vehículos periféricos, así como para reparaciones normales de vehículos de los Servicios Centrales.

Concepto 271: Mobiliario. Prácticamente la totalidad del concepto está sin provincializar, para la compra de todo el material de forma centralizada y distribución por provincia según necesidades. El resto está provincializado fundamentalmente en el Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario.

Concepto 272: Equipo de Oficina. Este concepto está totalmente centralizado para permitir la máxima eficacia en la compra global de material para todas unas unidades. La cifra total está basada en las necesidades planteadas, teniendo en cuenta que para el año ochenta y tres, la Administración Central del Estado no dedicó ninguna cantidad a este concepto.

Concepto 274: Mantenimiento y conservación de mobiliario. Cifra estimada en función del inventario y, sobre todo, de su estado.

Concepto 281: Reuniones y conferencias. Se ha obtenido en función de los costes de las reuniones programadas para el presente año: Jornadas de formación y capacitación agraria, etcétera, etcétera.

Formación y perfeccionamiento del personal. Calculado en función de los funcionarios objeto de reciclaje y coste medio: Reciclaje de veterinarios, informática, auxilios económicos, etcétera.

Concepto 283: Estudios y trabajos técnicos. Está prevista la contratación de algunos estudios que superan la capacidad de la Consejería: Encuestas sociológicas, un estudio completo que profundice en el plan de resultaciones del sector resinero, etcétera, etcétera.

285: Promoción y Desarrollo. Destinados a la promoción y desarrollo de productos de nuestra Región. En concreto, y por ejemplo, la realización de una tercera feria itinerante del vino de Castilla y León.

Servicios Periféricos. Todos estos gastos, como ya se ha señalado, están acumulados en una única cuenta por Delegación Territorial. Fundamentalmente, la base de cálculo ha sido el gasto de las diferentes Secciones provinciales efectuaron durante el ejercicio anterior, incrementado de forma general en un 8 %.

211. El total gastado el año ochenta y tres se incrementó, como hemos dicho, en un 8 %. La distribución que se hizo fue la siguiente: el 50 % se distribuyó uniformemente entre las nueve provincias. El 30 % se repartió proporcionalmente al número de técnicos y personal existentes en cada provincia. Y el 20 % restante se dedicó a hacer ajustes entre provincias, tendentes a eliminación las diferencias existentes en años anteriores.

Alquileres. En este caso se consideró el montante de fondos librados durante el ejercicio del año ochenta y tres, incrementado igualmente en el 8 %. Además, se pidió información a las Direcciones Provinciales del MAPA para com-

probar y asignar el reparto de los alquileres compartidos. En Valladolid se ha incluido el coste correspondiente a los locales necesarios para poder ubicar, en el mismo edificio, todos los Servicios de la Delegación Territorial.

Mantenimiento y otros gastos. Se han seguido los mismos criterios que en el concepto anterior. También se estimó un gasto de 2.000.000 de pesetas para los locales de la Delegación Territorial de Valladolid.

Otros servicios de transporte. Este concepto solamente lo utiliza el Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario y el INIA. Destaca la cuantía aplicada a Valladolid, por incluirse aquí el coste del alquiler de un autobús para el traslado del personal hasta la finca de Zamadueñas.

Combustible. Se ha presupuestado el gasto del año ochenta y tres incrementado, igualmente, en el 8 %.

Comunicaciones. Se han dedicado a este concepto el 40 % de los gastos que, en Presupuestos de años anteriores, se recogía en el concepto 211. Esta asignación se ha hecho en base a consultas realizadas a distintos organismos y analizando los gastos del año anterior. De esta manera, quedan ya separados la dotación ordinaria para gastos de oficina de la de gastos de teléfono. La razón de esta separación es una mayor transparencia presupuestaria y permitir un mayor control de los gastos telefónicos.

Dietas, locomoción y traslados. Se ha presupuestado el gasto del año ochenta y tres incrementado en el 9 %, acorde con la normativa dictada para la Administración Central del Estado.

Publicaciones e información. Este concepto está prácticamente centralizado, habiéndose provincializado pequeñas cantidades para el Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario. Se ha presupuestado en Periferia el gasto del año ochenta y tres incrementado en el 8 %.

Gastos diversos. Sólo se utiliza en la Dirección General de Reforma Agraria. Este concepto destaca por su importancia en algunas provincias debido a que se incluyen aquí los gastos de mantenimiento de internados y fincas de las Escuelas y Centros de Capacitación, concretamente: Centro de Análisis Ambiental de Burgos; Escuelas de "Viñalta" y CECA de Carrión en Palencia; CECA de Ciudad Rodrigo en Salamanca; Escuela de Coca en Segovia; Escuela de Almazán en Soria; y Escuela de la Santa Espina en Valladolid y el CRIDA de Valladolid.

Mobiliario y equipo de oficina. En Servicios

Periféricos sólo se atiende las necesidades de pequeño utillaje de las Agencias de Promoción y Desarrollo Agrario.

Capítulo IV. Para hacer frente a este tipo de gasto ha sido presupuestado en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, una dotación que ascienda a 5,3 millones de pesetas; esta cantidad se distribuye por Servicios de la forma siguiente: Secretaría General: 2.000.000. Dirección General de Reforma Agraria: 3.369.000 pesetas.

Las finalidades a que se destinan estos fondos son los siguientes:

En la Secretaría General se aplicarán 1.000.000 de pesetas a subvencionar gastos corrientes de Entidades Locales y otro millón para subvencionar a Instituciones sin fines de lucro.

La Dirección General de Reforma Agraria destinará 1.382.000 pesetas a subvencionar la formación de técnicos y socios de Entidades Asociativas Agrarias. El resto, 1.987.000 pesetas, servirá para sufragar los gastos correspondientes a las becas que el Servicio de Investigación concede a cuatro Técnicos que colaboran en los distintos programas de investigación.

Puede apreciarse, en los documentos explicativos del Presupuesto, que el montante global del Capítulo IV no se ha territorializado. Los conceptos que integran este Capítulo atienden necesidades cuya localización geográfica no se puede redeterminar.

Capítulo VI. Inversiones Reales. La cantidad total asciende a 1.007,7 millones de pesetas. De esta cifra, 402 millones corresponden a inversión directa y 604 millones a nuevas inversiones que se financian vía Fondo de Compensación Interterritorial.

Igualmente conviene, en estos momentos, aclarar que los 402,8 millones de inversión directa se descomponen, según finalidad y fuente de financiación, de la forma siguiente: 202,6 millones se destinan a inversiones de reposición que han sido objeto de valoración en transferencias; y 200,2 millones se aplicarán a nuevas inversiones que serán financiadas mediante la emisión de deuda pública.

Explicaré, primero de forma general y después con mayor grado de especificación por Servicios, la forma en que se distribuyen estas inversiones.

Distribución general de las mismas. Atendiendo a la estructura presupuestaria utilizada por la Junta se hace la siguiente distribución:

Artículo 61: Adquisición de terrenos y otros activos ya existentes, 96.000.000 de pesetas. Artículo 62: Construcción de edificios, 506.000.000 de pesetas. Artículo 63: Otras construcciones, obras y mejoras de tierra, 201.000.000 de pesetas. Artículo 64: Adquisición de maquinaria, vehículos y equipo, 30.000.000. Artículo 65: Adquisición de mobiliario, equipo de oficina y otros bienes, 3.000.000. Artículo 66: Honorarios, proyectos, estudios y tecnología, 10.000.000. Artículo 67: Otras inversiones, 161.632.000 pesetas.

Distribución de las inversiones por Servicios. Secretaría General. Construcción de Oficinas Comarcales. Con el fin de acercar la Administración al administrado la Consejería tiene previsto abrir oficinas en aquellos núcleos urbanos que sean cabecera de comarca. Para adecuar diferentes locales y conseguir el objetivo propuesto se ha calculado una inversión, a llevar a cabo por la Secretaría General, de 30.000.000 de pesetas.

Acceso a Oficinas Centrales. La ubicación de los Servicios Centrales en el inmueble de la Consejería situado en la calle Santuario, número 14, en Valladolid, requiere una considerable mejora del acceso a dicho inmueble. Para ello ha sido presupuestada la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Adquisición de vehículos. Para la compra de vehículos que prestan servicios, tanto en los Servicios Centrales como Periféricos, de la Secretaría General, se ha estimado una dotación de 4.000.000 de pesetas.

Dirección General de Agricultura y Ganadería. Centro de recuperación de razas autóctonas. Dada la enorme importancia que tiene la recuperación de razas de ganado vacuno Alistana, Sanabresa y Sayaguesa, no sólo por la reserva genética original, sino porque se puede llevar a cabo rendimientos cárnicos interesantes, se pretende la instalación de un centro de recuperación y selección de las mismas en Zamora. Al mismo tiempo, se trabajará sobre las razas Morucha, Negra Ibérica y Avileña. El coste de la inversión será financiado vía Fondo de Compensación Interterritorial y asciende a 10.000.000 de pesetas.

Centro de testaje. La importancia que tiene la producción porcina en Castilla y León hace imprescindible la selección de reproductores. A esto obedece la creación de un Centro de Testaje. Se calcula una inversión de 20.000.000 de pesetas.

Lucha contra agentes nocivos. Los criterios adoptados para la determinación del Plan de

Inversiones del presente ejercicio han sido los siguientes: Mantenimiento de núcleos poblacionales adecuados en las plagas endémicas de nuestra Región. Ejecución de campañas que, por diferentes causas, sólo pueden abordarse por la Administración (Montes Públicos, Procesionaria, etcétera). Introducción de técnicas y productos suficientemente experimentados, pero no excesivamente conocidos. La inversión calculada para este fin asciende a 121,9 millones de pesetas, cuya provincialización se refleja en los documentos del Presupuesto. Existe una partida de 8,9 millones de pesetas sin territorializar para hacer frente a determinadas situaciones fitosanitarias imprevistas.

Control de medios de defensa vegetal. Se destinan 3,2 millones de pesetas para el control de ensayos de nuevos productos para tratamientos fitosanitarios.

Unidades Técnicas de Apoyo Sanitario. La función de estas unidades se centra, fundamentalmente, en el apoyo a las campañas que lleva a cabo el Servicio de Sanidad Vegetal. Se completarán los trabajos de investigación fitopatológica relacionados con el estudio de las feromonas, la identificación de hongos que afectan a la remolacha, y diversos métodos de lucha contra nemátodos. Estos trabajos se ejecutan en colaboración con diferentes Entidades Públicas.

Adquisición de vehículos. Se presupuesta una dotación de 4.000.000 de pesetas con el fin de adquirir vehículos destinados a los Servicios Periféricos de la Dirección General.

Dirección General de Industrias Agrarias y Comercialización. Estación Enológica: Se pretende establecer una Estación Enológica que actúe como centro de consulta y asesoramiento de los problemas planteados en el sector vitivinícola de la Comunidad; que colabore con el Servicio de Investigaciones Agrarias y el Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario en los trabajos que emprendan estos organismos; que actúe como órgano técnico-asesor de los Consejos Reguladores, que efectúe análisis de vinos y expida certificados a petición de particulares y Entidades, etcétera. Con este fin se ha presupuestado una cantidad global de 16.000.000 para adquisición de inmueble del primer Establecimiento y 25.000.000 para la propia estación.

Adquisición de vehículos. Para la compra de vehículos destinados a los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General se han calculado una dotación de 2.000.000 de pesetas.

Dirección General de Reforma Agraria. Centros de Estudios y Mejora Ganadera. Entre las

actuaciones a desarrollar en materia de Investigación Agraria, la Consejería iniciará y potenciará la investigación ganadera y forestal; dos líneas de investigación que vendrán a completar la infraestructura que, en esta materia, ha sido transferida a la Junta de Castilla y León recientemente. El Centro de Producción Animal, cuya ubicación estará en la provincia de Palencia, desarrollará experiencias en materia de selección, reproducción y alimentación. Este Centro se ha presupuestado en 100.000.000 de pesetas.

En Centro Forestal, localizado en la provincia de Soria y presupuestado en 25.000.000 de pesetas, vendrá a cubrir una laguna hasta hoy existente en nuestro campo de investigación. De esta manera el sector forestal, de tanta importancia en nuestra Comunidad, podrá encontrar respuesta a muchos de sus problemas.

Se construirá una Escuela de Formación y Capacitación Agraria en la localidad de Albillos, provincia de Burgos, con una dotación inicial de 50.000.000 de pesetas. De esta forma la provincia de Burgos tendrá un Centro de estas características, del cual carece.

Infraestructura de desarrollo rural. La mejora del medio rural en sus aspectos sociales, humanos y económicos preocupa a la Consejería. Con el fin de contribuir a mejorar progresivamente la calidad de vida de la población campesina, se invertirán 55.000.000 de pesetas, destinadas a mejorar el equipamiento de los servicios del hábitat rural.

Estudio Hidrológico de Castilla y León. Para realizar estudios destinados a conocer los recursos hídricos de la Comunidad, las demandas de agua a corto, medio y largo plazo, y conseguir la plena utilización de este recurso natural, la Consejería prevé emplear 10.000.000 de pesetas.

Dentro, asimismo, del apartado de Estudios y Mejora Ganadera, y cuya vinculación presupuestaria corresponde al Fondo de Compensación Interterritorial, se encuentra un crédito de 78,9 millones de pesetas, cuya asignación se desglosa de la siguiente manera: Escuela de Capacitación y Formación Agraria de Salamanca, con 15.000.000 de pesetas. Esta asignación se complementará con otra similar aportada por la Excelentísima Diputación Provincial de Salamanca. La Consejería estará pendiente de verificar un concierto con esta Corporación Local a tal fin.

Finca de Zamadueñas (Valladolid). Se acondicionará y mejorará un edificio situado en los terrenos del Servicio de Investigaciones Agrarias en aquella finca, para dedicarlo a fines de in-

vestigación, cuyo presupuesto asciende a 8,9 millones de pesetas.

Asimismo, para el acondicionamiento y mejora de las instalaciones de la Escuela de Formación y Capacitación Agraria de la Santa Espina de Valladolid se dedicarán 10.000.000 de pesetas.

18.000.000 de pesetas para renovación de nuestras Escuelas y Centros de Capacitación, dotando, asimismo, la correspondiente a nuestros Centros de Investigación.

Se asignan 35,1 millones de pesetas para la creación de un Centro de Capacitación en la localidad de Benavente. Asimismo, se asigna la misma cantidad a la Escuela de Capacitación de Almazán (Soria), para el acondicionamiento y reparación de las instalaciones existentes. Ambas Escuelas, en estos momentos, se encuentran en ejecución.

Instalación piloto de Biogás. Paralelamente a la construcción de un Centro de Capacitación Agraria en la provincia de Burgos, localidad de Albillos, se dotará a dicho Centro de una instalación piloto de biogás, con el fin de experimentar el aprovechamiento energético de residuos orgánicos producidos en la explotación de porcino, con la que contará dicho Centro. La financiación de los 10.000.000, que supone el coste de este proyecto, se hará por la vía de la deuda pública.

Convenios de Investigación Agraria. La Consejería ha suscrito varios convenios de colaboración con diversas Corporaciones e Instituciones Locales: Ayuntamiento de Burgos, Excelentísima Diputación de Valladolid, Caja de Ahorros de León, lo cual representa un total de 3.000.000 de pesetas.

Compra de vehículos. El Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario dispone de un parque de vehículos numerosos y en mal estado de conservación. Para atender a la reposición de dicho parque se ha calculado una dotación de 9.000.000 de pesetas.

Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza. Adquisición de Montes. Con el objeto de crear un patrimonio forestal de la Comunidad, se hace aconsejable iniciar las oportunas compras de modo que aumente la participación de la Comunidad en la distribución de la propiedad forestal. Por otra parte, la función ecológico-social del monte repercute, de una manera importante, sobre el propietario privado, por lo que parece lógico que si la Comunidad es la beneficiaria de los efectos,

sea ella quien corra con parte de los costes para su disfrute. Estas razones aconsejan acometer este proyecto y, con tal fin, se ha presupuestado para el ejercicio del ochenta y cuatro, 80.000.000 de pesetas, que se financiarán mediante el Fondo de Compensación Interterritorial.

Casetas de incendios y otros Centros. Dado que el principal azote del monte es el fuego, cualquier inversión encaminada a disminuir la superficie incendiada es altamente rentable. Como quiera que la rapidez en la detención de los incendios es una de las medidas más eficaces para combatirlo, se pretende establecer una red de puntos de observación que cubran visualmente la superficie forestal de la Región, construyendo unos refugios, acordes con el medio, en aquellas cotas dominantes que favorezcan el objetivo antedicho. La dotación presupuestaria aplicada a tal fin asciende a 80.000.000 de pesetas.

Otras construcciones rurales. El incesante aumento de cazadores y pescadores conlleva un incremento en la demanda de servicios, que obliga a la Administración a poner los medios necesarios para conseguir un racional aprovechamiento de las riquezas cinegéticas y piscícolas, a la vez que se precisa la protección y el fomento de las especies objeto de caza y pesca. Con este fin, se prevé la construcción de pasarelas, que faciliten la comunicación entre las orillas de los ríos, y refugios en zonas despobladas, que serán de gran utilidad para pescadores, pastores, excursionistas, e incluso para los propios agricultores. Se instalarán, asimismo, centros para la cría de especies cinegéticas y piscícolas. Se incluye también, en este concepto, dotación presupuestaria para la corrección de márgenes, en aquellos ríos en que las violentas avenidas anegan y arrastran superficies repobladas de chopos y terrenos de vegas. La dotación aplicada a esta finalidad asciende a 46.000.000 de pesetas que se financiarán vía Fondo de Compensación Interterritorial.

Producción de madera de crecimiento rápido: filtros verdes. El constante deterioro del medio rural obliga a poner en marcha actuaciones que aminoren los correspondientes efectos negativos del mismo. Por ello, y para ayudar a la depuración natural de las aguas residuales, aminorar la contaminación de los ríos, incrementar la producción de madera y conseguir, además, un uso racional de las márgenes de los ríos, se prevé, con esta dotación presupuestaria, repoblar con frondosas maderables de crecimiento rápido, para su riego con esas aguas residuales. Dicha dotación asciende a 100.000.000 de pesetas.

Fomento de la producción de madera. La necesidad de producir madera es prioritaria y aconsejable para el comercio interior y la exportación de productos elaborados. Con el fin de promover la repoblación y realizar diversas mejoras silvícolas, que generen un incremento de la producción en las masas forestales existentes, se ha presupuestado una inversión por valor de 17.000.000 de pesetas en viveros gestionados por la Consejería.

Compra de vehículos. Para la adquisición de vehículos que presten servicios en la periferia se ha calculado un presupuesto de 1.000.000 de pesetas.

Capítulo VII. La cantidad total presupuestada para transferencias de capital ascienden a 1.925,9 millones de pesetas. Esta importante cifra será gestionada por los diferentes Servicios en la forma siguiente:

Dirección General de Agricultura y Ganadería, 1.385,4 millones; Dirección General de Industrias Agrarias y Comercialización, 129,9 millones; Dirección General de Reforma Agraria, 350,6; Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, 60.000.000.

Las fuentes de financiación de estos 1.925,9 millones de pesetas, que serán transferidas a empresas y Entidades Locales en forma de subvenciones, son las siguientes: Deuda Pública, 200 millones; Fondo de Compensación, 203,8 millones; Fondo de los Presupuestos Generales del Estado y gestionados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes: 1.522,1 millones de pesetas.

Dirección General de Agricultura y Ganadería. Subvenciones a empresas agropecuarias. El Servicio gestionará una dotación por valor de 1.385,4 millones de pesetas. Este dinero procede de la tercera fuente de financiación anteriormente dicha y se adscribe a las siguientes finalidades:

Medidas de estímulo y apoyo para la adquisición y utilización, en régimen cooperativo, de maquinaria y otros medios de producción: 125.000.000 de pesetas.

Sanidad Animal. Se atenderá por esta vía las indemnizaciones por sacrificio de animales, por padecimiento de tuberculosis y brucelosis, dentro de las campañas de Saneamiento Ganadero: 200 millones.

Fincas Colaboradoras. Se subvenciona aquí conciertos con particulares para el ensayo de mejoras tecnológicas y el seguimiento de sus

rendimientos. Se dota esta línea con 11,8 millones de pesetas.

Reestructuración y Reconversión del viñedo. Para el fomento del arranque del viñedo híbrido se han presupuestado 200.000.000 de pesetas.

Fomento de la producción no maderable. Se subvenciona por esta vía, a particulares y Entidades Locales, la realización de mejoras que posibiliten el incremento de rendimientos en los terrenos forestales. Se destinan a tal fin 30.000.000 de pesetas.

Reglamento estructural de la producción lechera. Establece ayudas para la realización de mejoras concretas e integrales en explotaciones lecheras: 112,6 millones de pesetas.

Mejora estructural de la producción ovina. La mejora de la estructura productiva de la ganadería ovina recibirá un presupuesto de 211,1 millones de pesetas.

Mejora integral de pastos y forrajes. Para incentivar la producción de forrajes en terrenos con esta vocación, se subvenciona a particulares la implantación de cercas y la siembra y abonado de praderas. Se dota a esta línea con 100.000.000 de pesetas.

Ganadería extensiva. Para ayudar a la ganadería extensiva en zonas de montaña y zonas desfavorecidas se subvenciona a las razas autóctonas, reproducidas en pureza, con 339,9 millones de pesetas.

Se fomentarán las producciones de colza, remolacha y leguminosas, con un total de 55.000.000 de pesetas.

Dirección General de Industrias Agrarias y Comercialización: Subvenciones a Entidades Locales. La partida presupuestaria consignada en este concepto se empleará en dos líneas diferentes: a) La puesta en marcha del Plan Indicativo Regional de Mataderos, concediendo subvenciones adicionales a las dispuestas oficialmente desde Madrid en el Plan Nacional. Por esta vía se pretende ayudar a la construcción de nuevos mataderos, o la adaptación de los ya existentes a la reglamentación técnico-sanitaria vigente, siempre dentro del Plan Indicativo Regional de Mataderos.

b) La reforma y adaptación de mercados de ganados. En esta línea existen ya compromisos de subvención con entidades por valor de 30,7 millones de pesetas.

Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza. Se subvenciona-

rá a empresas forestales para el fomento de la producción de madera, dedicando a tal fin 60.000.000 de pesetas.

Dirección General de Reforma Agraria: Subvenciones a Entidades Locales. Para transformación y mejora de regadíos en terrenos comunales y de propios, propiedad de Ayuntamientos 200.000.000 de pesetas, que se financiarán por medio de deuda pública.

Subvenciones a Entidades sin fines de lucro. Con el fin de contribuir a la mejora del medio rural esta Consejería dedicará a todas aquellas obras de desarrollo comunitario, como pueden ser pavimentaciones de calles, traídas de agua, etcétera, un presupuesto de 63,4 millones de pesetas. La realización de estas obras por iniciativa de los interesados deberá tener la participación de los mismos en los trabajos y será auxiliada con una subvención que oscilará entre el 25 y el 35 % del Presupuesto.

Subvenciones a personas. Existen dos partidas en los Presupuestos de la Consejería dirigidas a personas: Una partida dotada con 13,2 millones de pesetas, con la que se apoyará la integración de los jóvenes campesinos en agrupaciones agrarias de trabajo asociativo, así como en agrupaciones de carácter mutualista para la prestación de servicios agrarios.

Otra partida, con un crédito de 74.000.000 de pesetas, se destinará a apoyar el servicio público de teléfonos en aquellos municipios con población inferior a quinientos habitantes.

Capítulo VIII. La cantidad de este Capítulo es de 4,5 millones de pesetas, destinados a la concesión de anticipos a funcionarios.

Sólo me queda decir a Sus Señorías que éste es el Presupuesto que se someterá a su aprobación en próximas fechas, y el que posibilitará a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes el poner en marcha el programa agrario que presenté ante la Comisión de Agricultura en noviembre del año pasado.

Ha sido, pues, una satisfacción y un honor el poderles explicar a Sus Señorías este Presupuesto. Espero contar con su colaboración. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos —seamos puntuales—, para que los Grupos Parlamentarios puedan preparar la formulación de las preguntas o aclaraciones que estimen pertinentes.

(Se interrumpe la sesión a las dieciocho horas, dieciocho minutos, reanudándose a las dieciocho horas, cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se ruega a los señores Procuradores tomen asiento, por favor. Se reanuda la sesión con el turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios que, como saben, disponen de diez minutos para su intervención. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. Yo voy a tratar de hacer honor a la brevedad que me ha pedido el señor Presidente (siempre me excedo un poco de tiempo y me llama al orden), aunque a mí me resulta muy difícil después de esta explicación que nos ha hecho el señor Consejero, una explicación muy prolija, pero poco sistemática desde el punto de vista de los datos que teníamos, ha aportado, y a mí me ha resultado muy difícil. Yo estaba pensando que ha hecho una explicación para personas inteligentes, probablemente, y yo no soy más que un Procurador del Grupo Mixto; un Procurador del Grupo Mixto ya un poco agobiado por todas estas sesiones que llevamos transcurridas. El primer análisis que ha hecho por grupos presupuestarios o por partidas presupuestarias, o por conceptos, o por Capítulos, que así se llama, es el Capítulo I. El señor Consejero ha hecho un análisis de que el personal ocupa algo así como el cuarenta y tantos por ciento, me parece (no sé cuánto, lo tengo en su Consejería); por lo que se trata, fundamentalmente, de una Consejería inversora; bueno, más si contamos las inversiones que provienen todavía del Fondo de Compensación Interterritorial, o de Cooperación Interterritorial; sin embargo, la no transferencia de algunas personas que ha hecho, como IRYDA e ICONA, no va, yo creo, a desequilibrar mucho, porque la mayor parte de las inversiones del IRYDA e ICONA ya van en el Fondo de Compensación Interterritorial. Y digo esto, porque puede ser que al año siguiente salga un Presupuesto todavía con más carga de personal y, entonces, se trate de reducir, o de hacer austeridad en algunos Capítulos que yo, luego, voy a pasar a analizar. Porque la Consejería de Agricultura tiene, Agricultura ha tenido siempre, ha sido siempre un Consejería de bastante personal, tradicionalmente mal pagado, y este es un fenómeno que ha tenido lugar en la Dictadura, en la Democracia y, probablemente, en la República, también; yo creo que esto no tiene remedio. Y lo prueba esto también esta circunstancia que nos decía, que, luego, resulta que no hay funcionarios como Juristas o

como Auxiliares Administrativos, por ejemplo, que tienen la oportunidad de ir a otro departamento, porque en Agricultura, pues, no quedan más que los Veterinarios, los Ingenieros de Montes, los Ingenieros Agrónomos, es decir, aquellos que no valemos para otra cosa.

Yo creo, luego viendo el Capítulo de Personal, que hay algunos errores dentro de este Capítulo de Personal, me parece a mí, que no alteran grandemente, pero que yo sí que lo quería señalar, porque a lo mejor yo lo he tomado mal. Por ejemplo los Delegados Territoriales, que generalmente son funcionarios, pues, lo que aquí se presupuestan, los gastos de sueldos bases, etcétera, cosa que no se hace en algunas otras Consejerías, porque se supone que cobran sobre algunos de estos otros conceptos o números que vienen aquí especificados. Yo veo, yo creo que en esta Consejería, pues, se adolece de algo de lo cual hemos dicho que adolecían todas, también, a lo largo de estas sesiones y que yo no quiero, en este caso, magnificar, por considerarme persona interesada, el cual, pues, hay dos tipos de funcionarios en la Administración, que son los periféricos y los centrales, normalmente con diferentes niveles en todos ellos, como también ha puesto de manifiesto, me parece, el señor Consejero, cuando ha hecho una declaración de principios de equiparar las retribuciones de funcionarios centrales y periféricos.

Ya creo que hay algunos otros errores; por ejemplo aquí, cuando se habla, en la Secretaría General, se ponen los Jefes de Oficinas Comarcales, Técnicos, Jefes de Negociado, por ejemplo, no se presupuestan las retribuciones básicas y los incentivos, y sí se ponen los incentivos de destino y de dedicación; yo no sé si esto viene presupuestado por otro sitio y éstos son los funcionarios en Comisión de Servicios, que podría ser que sí. Sin embargo, hay algunos otros errores, yo creo. La misma Secretaría General, por ejemplo, yo veo, Secretaría General, Servicio 01: Servicios Centrales, pone un Jefe de Servicio contratado (el personal eventual contratado hay varios, ponen 2.700.000, y Jefe de Sección 1.500.000; bueno, yo creo que ahí hay algún error, evidentemente; como lo hay más abajo cuando cinco administrativos contratados son 5.090.000, y un auxiliar administrativo es 1.021.000, cobra más el auxiliar administrativo que los otros. Yo creo que hay algunos errores que yo he advertido por aquí, que nos hacen todavía un poco más difícil entender el análisis de este Presupuesto.

En fin, yo, con esto, no quiero hacer incapié en ello; solamente decirlo así, porque a lo me-

yor los errores se pueden corregir antes de llevarlo a la Comisión correspondiente.

Como hay luego, pues, por ejemplo, una partida de, me parece que de 95.000.000, de recibo de personal laboral, o, bueno, parece que es poco; en fin, yo creo que necesitaría aclararse un poco más.

Pasando al Capítulo II, el señor Consejero ha hecho hincapié en la austeridad de la Consejería, en cuanto al Capítulo II, llegando a calcular una serie de índices, como lo que suponía los gastos por funcionario, y luego incluso de subíndices, como gastos de teléfono, etcétera, por funcionario; yo aquí también estoy, me preocupa este Capítulo II, porque yo creo que cuando se adoptan medidas de austeridad no ahorran más que los pobres; y, entonces, en este caso, pues, la Agricultura, que ha sido siempre el Organismo, Organismo pobre, repito, no ahora —o sea, no estoy haciendo ninguna crítica—, sino de siempre, pues, yo creo que aquí se lleva el ahorro hasta un extremo, que yo veía, por ejemplo, el Capítulo, me parece que decía el señor Consejero, de 40.000 por funcionario, no sé si ahora he entendido, además, que se reduce a la mitad, no sé si es eso después de reducirlo a la mitad o antes de reducirlo a la mitad; teniendo en cuenta doscientos y pico días de funcionamiento, cada funcionario puede gastar ciento y pico o doscientas y pico pesetas; yo creo que eso, me preocupa, porque me parece que se pueden colapsar el funcionamiento de los Servicios y esto sería grave y sería de mala imagen, también, para la Consejería, para la Junta en general, para la Comunidad Autónoma. Porque yo he hecho algunos cálculos y en Presidencia, el Capítulo II es, con relación con el Capítulo I, de Personal, el 97 %; en Educación y Cultura y en Economía y Hacienda, y fijémonos que son Organismos que, generalmente, tienen un tipo de clientes que está más cercano a las oficinas, es del 58 %; la Administración Territorial, Obras Públicas y Urbanismo y Transportes, Turismo y Comunicaciones está con el 20 %; y, sin embargo, en Agricultura se queda reducido al 14 %. Yo creo que teniendo en cuenta que en este Capítulo entra dotación de Oficinas que están mal dotadas, que entra creación de Oficinas Comarcales, que entra el propósito, que he leído en Actividades también, de crear una Oficina única para los diferentes Servicios, y además no se habla de comprar, sino que se habla de alquiler y los alquileres son altos; se habla, incluso, en este Capítulo de la Formación del Personal, me parece, y hasta, no sé si ha entendido bien, me parece que hasta la Feria Itinerante del Vino de Castilla y León iba en ese Capítulo, y a mí

me parece ese 14 % es excesivamente reducido y que puede llegar a esto que he dicho antes: a colapsar un poco los servicios que tienen que prestar los funcionarios, y en ese caso, pues, quizá ese ahorro excesivo nos puede llevar a una contrapartida perniciosa, con efectos perniciosos, pues, que los funcionarios no se utilicen en su totalidad y que resulta que los funcionarios que normalmente tienen, repito, clientela un tanto alejada de los lugares de oficina, pues, no puedan comunicarse con ellos o hacer la visita de rigor, etcétera.

Luego, dentro de este detalle tan prolijo que nos ha dado, yo he apuntado algunas cosas, que sí que me gustaría tener alguna información complementaria si es posible. Por ejemplo, Repoblación forestal; yo he cogido algunos números pero no sé si debidamente; he visto una partida que hay me parece de 499 millones, si no recuerdo mal, a la cual no ha hecho alusión; yo quería, a ver si me podía concretar el señor Consejero, la Repoblación Forestal, ¿cuál es la partida, o cuál es la inversión concreta que se va a hacer en esa partida? Y, bueno, si se va a llevar también la línea de ayuda a las repoblaciones de particulares, de especies de crecimiento rápido, como ahora se está haciendo, o, por el contrario, está suprimida, que yo no lo sé muy bien porque no lo he podido entender muy bien.

Así como me parece que he querido entender también que otra línea de regadío, de ayuda de regadíos a particulares que, desde mi punto de vista, en pasados tiempos, pues, tuvo bastante interés y se promovieron bastantes obras de este tipo a iniciativas particulares, a mí me parece que han sido suprimidas; y yo me temo, a lo mejor es un temor particular mío, que la partida por la que en cambio se ha sustituido, de una partida que es una novedad, que son estos 200.000.000 de pesetas a transformaciones de fincas de regadío en fincas propiedades de Ayuntamientos, bueno, a lo mejor es una partida que pudiera quedarse sin utilización o, por lo menos, sin agotarse totalmente; repito que puede ser un error mío, pero a mí me parece que no hay tantas fincas en manos de Ayuntamientos capaces de transformarse en regadío y que los Ayuntamientos están dispuestos a hacerlo.

Hay otro punto que es de los Convenios telefónicos, que me parece que tampoco he oído hablar de ello o si lo he oído, que me perdona el señor Consejero, no lo he entendido, era de Convenios Telefónicos, en el cual hay previstos 74.000.000 de pesetas. Esta mañana hablábamos de la infradotación que existe en teléfono en el medio rural y a mí me parece, particularmente, muy interesante una partida de ese tipo para

impulsar este servicio; pero quizá valiera la pena que nos dijera cómo se van a emplear o de qué forma, porque si esta inversión, pues, tiene que ser hecha por Telefónica, no lo sé si esto es una medida para presionar a Telefónica, para hacer algún tipo de convenio en algunas instalaciones en el medio rural o no.

Y finalmente, y con esto termino, un tema que a mí me ha preocupado siempre y que, bueno, yo ya sabía que el desenlace de esto no iba a ser de acuerdo con mi deseo, aunque el señor Consejero todavía no lo ha querido concretar, que es el de la Estación Enológica. De la Estación Enológica, pues, no ha dicho que se va a hacer una Estación Enológica, en la que se va a invertir 16 más 25.000.000; yo había visto 25 millones por aquí, los 16 deben ir por otro concepto; y yo he preguntado muchas veces dónde se iba a hacer esta Estación Enológica y yo sugería que se hiciera en la Denominación de Origen de la Ribera, por la importancia que pueden llegar a alcanzar estos vinos, que en algunos casos ya la tienen, por el porvenir, por tanto, que podía tener, o por la proyección cultural que podía tener la Estación Enológica e incluso porque la investigación de Centros de Adaptación Enológica para la elaboración de este tipo de vinos sería más completa que donde se quiere hacer, que es un tipo de vino que de no requerir crianza, pues parece que esta investigación sería más incompleta; pero yo estoy adelantando acontecimientos y a lo mejor, aunque existe territorializada en Valladolid, pues, podría estar en la misma zona donde yo señalaba, o no. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Montoya. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores, señoras y señores. Voy a intentar contestar al señor Procurador del Grupo Mixto a todas las preguntas que ha hecho. Casi podíamos empezar a la inversa, empezar por el seis y acabar por el uno; aunque no, vamos a empezar por el uno por seguir el orden los temas.

Yo le considero un hombre inteligente, además de Procurador, y, por lo tanto, yo estoy convencido de que ha entendido algunas de las partidas o algunas de las preguntas que me ha hecho y que tiene las ideas claras sobre ellas; por ejemplo, la última. Pero como vamos a empezar por el primero, el 44,3 % de los gastos de la Consejería, efectivamente, van a Personal. Yo he tratado de explicar que los Servicios Periféricos

que hemos asumido, mediante las transferencias de funciones y servicios de la Administración Central, son las que son más un número de vacantes —que además también he dicho— que se van a intentar dedicar a aquellas provincias que están infradotadas en Servicios Periféricos.

El señor Procurador me ha oído decir la parquedad —es una opinión personal— con que se van a dotar los Servicios Centrales. Y lo que no cabe duda es que si somos parcos en el Capítulo I, si somos, según Su Señoría, muy parcos en el Capítulo II, lo que ha habido es una desviación de fondos hacia Capítulos que, posiblemente, sean más interesantes. Y yo lo que quiero es cumplir con el compromiso de que no conviene recargar el Capítulo I por culpa de las Comunidades Autónomas. Si yo he recibido 204 millones de Servicios Centrales y presupuesto en Servicios Centrales 211 millones, y esos 204 millones que recibo es la quinceava parte de la mitad de los Servicios Centrales, y yo resulta que presupuesto el total, pues, lo que estoy cumpliendo yo creo que es una función importante, que es restringir al máximo los Servicios Centrales, potenciar los servicios horizontales periféricos (eso sí que es interesante) y llevar a que la inmensa mayoría de las decisiones se tomen precisamente dentro de las provincias y descargando de funcionarios, no de funciones también, porque también las tiene que tener, los Servicios Centrales precisamente.

Me ha dicho después que el IRYDA y el ICONA, las transferencias del IRYDA y del ICONA no van a influir sensiblemente en la relación Capítulo I-inversión. Yo siento decirle que el IRYDA, efectivamente, la inversión nueva del IRYDA viene vía Fondo de Compensación Interterritorial, pero que la inversión del ICONA tiene la denominación de "Inversión de Reposición", y eso, según la metodología de las transferencias, es transferible hasta el cien por cien, independientemente de que no se vaya a transferir el cien por cien. Por lo tanto, lo que no cabe duda es que la Comunidad Autónoma va a recibir importantes sumas del Capítulo VI, vía, sobre todo, por la transferencia del ICONA.

Y, desde luego, afirmar que puede ser que la tendencia el año que viene sea a que exista más carga de Personal. Yo tengo que decirle que "el movimiento se demuestra andando" y que la tendencia va a ser a que la repercusión del Capítulo I, dentro del total de los Presupuestos de la Consejería, no sólo no vaya a alza, sino que vaya a baja. Y además lo he dicho; he dicho que la manera de lograrlo no es vía restricción

funcionarios, sino vía nuevas transferencias de funciones y servicios que permitan mejorar esa relación precisamente.

Estoy de acuerdo en que el Ministerio de Agricultura, el MAPA, y, por tanto, los funcionarios transferidos a la Comunidad Autónoma ahora son muchos. Están mal pagados y que también estará de acuerdo en que yo voy a hacer los esfuerzos que pueda, dentro de las posibilidades presupuestarias, y, por supuesto, para no incurrir en contradicción con sus propias palabras y tender no a que crezca el Capítulo I dentro del Presupuesto global de la Consejería. Y se darán los primeros pasos este año, dotando a algunos funcionarios periféricos de dedicación exclusiva, etcétera, etcétera.

Los Delegados Territoriales están presupuestados con sus retribuciones completas y hoy día son funcionarios en Comisión de Servicio algunos de la Administración Central del Estado, que se nos puede retirar la Comisión de Servicio o decirnos que la Comisión de Servicios la tenemos que pagar nosotros, como está sucediendo en varios casos; y, por lo tanto, nosotros tenemos que tener prevista la posibilidad de pagar a los Delegados Territoriales sus retribuciones completas.

Nosotros pretendemos cubrir, y lo he dicho en mi intervención, la mayoría de los puestos de los Servicios Centrales o de Oficinas Comarcales con funcionarios en Comisión de Servicio; y he especificado el número de funcionarios que se van a contratar, que, en principio, van a ser, si mi memoria no falla, pues, dieciséis funcionarios. Por lo tanto, el que estén presupuestadas sólo una parte de las retribuciones, dice, precisamente, que al ser funcionarios en Comisión de Servicios debe ser así.

Volviendo a los Delegados Territoriales, lo que no cabe duda es que si yo tengo un funcionario en Comisión de Servicio y es de la propia Comunidad, lo que no puedo dejar es sin retribución el puesto que él ocupaba, porque si dejo sin retribución el puesto que él ocupaba, lo que estoy es infradotando servicios; y a mí me interesa que los puestos se puedan cubrir incluso con funcionarios interinos o como sea, pero no dejar sin funciones a determinados puestos de la Administración.

Algunos puestos de funcionarios, tal es el grado de aquilatamiento a que hemos llegado en la confección del Presupuesto del Capítulo I, se han presupuestado por meses; y puede parecer una paradoja que haya auxiliares administrati-

vos con dos sueldos diferentes, pero es que hay auxiliares administrativos que los tenemos todo el año ya y que tenemos que pagarles todo el año, y funcionarios que, y dada la parquedad de medios de que se disponía y tratando, precisamente, de desviar el máximo de fondos posibles a otros conceptos, se han presupuestado por meses y únicamente los meses de los que se van a cubrir. Pasa exactamente igual que con la Oferta Pública de Empleo; la Oferta Pública de Empleo está presupuestada en su totalidad y, sin embargo, no se ha resuelto; hay casos concretos de funcionarios, posiblemente, que no se cubran, puestos que no se cubran y, por lo tanto, va a provocar un automático descenso en el Capítulo I de los Presupuestos de la Consejería.

Ha hecho hincapié en el Capítulo II y de que los criterios son de austeridad. Y yo sigo defendiendo que deben serlo, posiblemente en el Presupuesto en esta situación; posiblemente en el futuro la tendencia del Capítulo II, y lo he dicho en el preámbulo, es que son muy ajustados y que realmente nosotros intentaremos, por todos los medios, que esos Presupuestos sigan sufriendo. Lo que pasa es que hay utilizaciones de determinados medios que pueden ser sustituidos por otros medios. Yo creo que el teléfono, en muchos casos, por ejemplo (y tiene una importancia grande en el Capítulo II) se puede sustituir en muchos casos, repito, por el oficio, por la carta, por la comunicación vía telex (que es increíblemente más barata), etcétera, etcétera; y lo que yo pretendo, forzando o disminuyendo la dotación presupuestaria de teléfono, es obligar a la utilización de vías alternativas; pero ¡cuidado!, si yo digo que el Capítulo II, globalmente, se incrementa, significa que si yo disminuyo el teléfono no estoy robándole dinero al Capítulo II, estoy dando ese dinero a otros conceptos del Capítulo II, y, por lo tanto, el problema es menor.

Y, efectivamente, nosotros hemos presupuestado un alquiler para la oficina, y lo he dicho también, para tratar de ubicar los Servicios Territoriales de Valladolid en un sitio único; entonces, hemos presupuestado el alquiler, puesto que, en principio, yo no creo que haya que comprar ese tipo de bienes, salvo que sean ocasiones muy buenas u óptimas; y, además, hemos presupuestado, también dentro del Capítulo II, el concepto correspondiente para el mantenimiento de esos edificios; pero sólo, en principio, en la Delegación Territorial de Valladolid, aunque yo digo que me agradaría enormemente el tener la posibilidad de que sobre todo en algunas provincias donde la dispersión de locales de la Consejería es tremenda, el lograr reunir a todos los

funcionarios dependientes de la Consejería, a todos los funcionarios territoriales en una sola ubicación. Y yo tuve idea, en estos momentos, de que la primera fuera Burgos, precisamente, y es posible que exista una profundización en ese tema más adelante.

Nosotros no hemos suprimido la ayuda a regadíos particulares. La ayuda a regadíos hechos por particulares era una línea que gestionaba el IRYDA. El IRYDA no lo tenemos transferido, y depende del IRYDA en estos momentos, y yo creo que es posible que lo haga, el que todavía haga un concierto con las entidades financieras y que suministre una inyección importante de liquidez para la creación, precisamente, de regadíos privados. Lo que sabe el señor Procurador es que lo que no existen vías de financiación es para las Entidades Locales, y, realmente, hay Ayuntamientos de nuestra Comunidad donde, por ejemplo, el paro es acuciante, y, sin embargo, en esos Ayuntamientos tienen fincas que están infrautilizadas, de secano, perdidas, y que, posiblemente (y yo estoy seguro de ello), no se va a quedar ni una peseta sin utilizar, puesto que le daremos la publicidad suficiente, no sólo a la línea, sino a los criterios que se van a seguir para adjudicar las ayudas y, desde luego, estoy convencido de que la respuesta va a ser importante; porque, además, sin saber que iba a existir esta línea, y ya a lo largo de este año de gestión, pues, se han presentado voluntariamente alcaldes de todo tipo y condición (me refiero política, por supuesto) a decirnos que tengo una finca, el Ayuntamiento tiene tal finca, hay sesenta y dos parados, o el Ayuntamiento tiene otra finca y hay treinta parados, y que esa finca debería transformarse en regadío, porque así se permitiría el dar empleo a esa gente, etcétera, etcétera. Y yo creo que es una línea interesante, que no se interfiere, en absoluto, con la otra línea, en el caso de que IRYDA la quisiera mantener. Como lleva dos años seguidos manteniéndola, no hay ninguna razón para pensar que este año no haya renuevo del concepto; parecía más lógico dedicarse a una línea donde no había, en absoluto, ningún tipo de ayuda en estos momentos.

Nosotros pretendemos —y estamos en tratos (vamos a decirlo así) cotidianos— hacer un convenio con Telefónica y más aún: utilizar un Convenio ya vigente, en las cuales la Consejería entraría a formar parte, como tercera fuerza, y trataría, por supuesto, de que sobre todo en los Ayuntamientos, y por eso inciden los mínimos, que posiblemente no tengan capacidad de endeudamiento para adquirir la parte que todavía

les toca adquirir para dotarse de servicios telefónicos, puedan ser dotados por ésta.

Y la Estación Enológica, que está presupuestada territorialmente en Valladolid y que si está presupuestada territorialmente en Valladolid, pues, se va a hacer en Valladolid, pero no capital. La Estación Enológica se va a hacer en Rueda, sede de una Denominación de Origen, la más antigua, donde existen unos locales que eran del SENPA, cedidos en patrimonio al SENPA, donde se ha producido la desafectación de esos locales y, por lo tanto, en estos momentos nosotros tenemos una oferta de venta por 16.000.000 de pesetas de esos locales, que incluyen una bodega aneja y que además, Rueda, por su ubicación al lado de una carretera general de primer orden, unas comunicaciones magníficas, etcétera, etcétera, pues, posiblemente se merezca que esté allí la Estación Enológica. Aparte de que el Ayuntamiento de Rueda había hecho esfuerzos por la Estación Enológica y esos esfuerzos se habían concretado en ofrecimientos concretos, como, por ejemplo, el ofrecimiento a la Consejería de un solar para la permuta con el SENPA de la utilización de los mismos, cosa que indicaba que el Ayuntamiento tenía verdadero interés; y, sin embargo, por ningún otro Ayuntamiento, por ningún otro Ayuntamiento de la Región, se han producido ofertas concretas sobre este tema, a pesar de que han venido a verme algunos, hemos mantenido reuniones sobre el tema, y después no se han concretado. Pero prescindiendo del interés del Ayuntamiento, el ser Rueda sede de una Denominación de Origen, la más antigua, ser un nudo de comunicaciones importantes, haber un local adecuado, "ad hoc", que se puede comprar a un precio excelente, que tiene una bodega aneja que permitirá, posiblemente, utilizarla como bodega experimental, pues, nos ha decidido, evidentemente, a inclinarnos por Rueda.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias, señor Consejero. Para fijar posiciones o concretar, tiene la palabra, por tres minutos, el señor Montoya.

**EL SEÑOR MONTOYA RAMOS:** Muchas gracias, señor Consejero. Yo pocas cosas tengo que añadir a sus palabras. Solamente quería decir que a lo mejor yo no me he explicado bien cuando he dicho "cuando se produzcan las transferencias del IRYDA e ICONA"; yo lo que he querido señalar es que, me alegro que además vengán algunas inversiones a través de las transferencias del ICONA a las inversiones de reposición; yo lo que quería señalar es que a lo mejor cuando se transfiera el personal de IRYDA e

ICONA, pues, desequilibraba, en cierta manera, el presupuesto de personal con relación a inversiones, y que, bueno, pues, que no se entendiera aquello, luego, con una mayor austeridad en personal del Capítulo I y II, que yo creo que en esta Consejería esa austeridad es no sólo de ahora, sino es proverbial. Quería solamente señalar eso y no otra cosa. Si encima vienen inversiones transferidas y con eso y con el personal, pues, encima no se desequilibra el porcentaje, pues, tanto mejor.

Yo, en el Capítulo II, pues, verdaderamente, es una opinión muy particular, me sigue pareciendo excesivamente reducido, y yo sí que me temo que van a sufrir los servicios; que sería una lástima que a lo mejor por un ahorro en cosas no demasiado trascendentes los servicios sufrieran un inconveniente.

No llego a tanto como a pensar que se puedan hacer rápidamente (yo sí que lo desearía), que se puedan hacer rápidamente la concentración de todos los servicios en un edificio. Esto, evidentemente, ha sido una aspiración de muchos tiempos también y no se ha podido conseguir, esta es la verdad. Entonces, yo ahí no quiero elevar más exigencias hasta el sentido de que eso se pueda hacer rápidamente y menos, tampoco, con que sea Burgos la primera, como se señalaba, y si lo es, pues, bienvenido sea, pero yo ahí tampoco quería hacer ninguna cuestión de honor.

Y con el tema de las ayudas a regadíos, yo me alegro que siga la línea del IRYDA de ayuda a particulares, porque a mí me parece que era muy interesante, que ése era el temor que albergaba, pensando que se había suprimido. Yo no es que tenga nada contra la línea de las Corporaciones Locales, en absoluto, sino al contrario, pero es que en este tema de las iniciativas de las Corporaciones Locales para la transformación en regadío, yo tenía peor impresión de la que el señor Consejero me ha dado. Me alegro de estar equivocado, me alegro de estar equivocado y de que esa línea se vaya a utilizar. Yo es que, probablemente, en mi provincia, las competencias, al menos que yo he captado, sean menores y esto me ha podido llevar a confusión.

También me parecen bien los Convenios de Telefónica con los Ayuntamientos. Yo ahí quizá sugeriría un poco alguna labor conjunta, probablemente, con la Consejería de Transportes, para ver si, efectivamente, este servicio al medio rural se puede llevar con mayor efectividad de lo que ahora está siendo, que no lo sé.

Y sobre la Estación Enológica de Rueda, yo

comprendo los razonamientos para que se instale ahí, y, bueno, yo lo siento porque hubiera preferido otro emplazamiento. Y nada más. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. ¿Desea contestar el señor Consejero?

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ):** Señor Presidente, señores Procuradores, señoras y señores. Yo simplemente quería matizar una declaración que ha hecho el señor Montoya. Yo no he dicho que las ayudas a los regadíos, la línea de ayudas a los regadíos privados vaya a continuar. Yo he dicho que el año antepasado hubo, el año pasado hubo; que, en principio, en la línea de ayudas a regadíos privados no veo ninguna razón por la que el IRYDA no pueda seguir con ella. En estos momentos, no me parece oportuno duplicar la posibilidad de ayudas en una misma línea, salvo en el caso concreto que es en el de mataderos, y por razones obvias; y, por tanto, nosotros, por eso y porque los ayuntamientos y Entidades Locales cumplen, puedan cumplir, en el tema de regadíos agrarios, una función social, mediante el aquilfonamiento, entrega a vecinos, de esas superficies transformadas y que, en principio, esa función no la pueden cumplir los regadíos privados, nos ha parecido mucho más oportuno incluir en este momento esa línea, independientemente, por supuesto de que el IRYDA puede seguir con su línea de auxilios a los regadíos privados mediante los conciertos con las entidades financieras que crea oportuno, y que a mí me parece perfectamente bien, por supuesto, y que ojalá sea así.

Evidentemente, en cuanto al Convenio con Telefónica, repito, nosotros vamos a sustituir a una de las partes; ese Convenio está hecho entre el Ministerio de Agricultura, entre las Diputaciones, Telefónica y Ayuntamientos, y a nosotros, por supuesto, vamos a coordinar con la Consejería de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de manera que no nos solapemos nunca en actuaciones de ese tipo y que, de alguna manera, iremos dirigidos a zonas y medios concretos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Carbaño, Portavoz del Grupo Popular.

**EL SEÑOR CARBAÑO OTERO:** Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores.

Esta, si no me falla la memoria, es la última sesión informativa, la última de una serie de jornadas en las que hemos ido viendo, Consejería por Consejería, todo el Presupuesto de nuestra Comunidad que, aunque sea reiterativo, asciende a una cifra importante, que son 37.000 millones de pesetas. En las comparecencias, seguramente nosotros, a lo mejor, vamos afinando un poco más el tino en las preguntas; también vamos viendo que los Consejeros van siendo cada vez más exhaustivos. Yo, esta mañana no he podido asistir a la reunión, pero me han dicho que fue muy pormenorizada y veo que el señor Consejero de Agricultura ha venido con la misma línea y esto es de justicia reconocerlo. Sin embargo, quedan alguna serie de lagunas, preguntas puntuales que le haré, sin perjuicio de una valoración final que, un poco rápida, tengo que hacer del Presupuesto de su Consejería.

Como todos los Consejeros, ha empezado el señor Consejero de Agricultura con la misma cantinela: con que es un Presupuesto austero en los gastos corrientes; y yo como siempre, con la misma cantinela, digo que no tanto. Posiblemente sea ésta una de las Consejerías donde más se nos ha afinado, con relación a todo el Capítulo de Personal, la cantidad de funcionarios que tiene transferidos, los que tiene vacantes, las Ofertas Públicas de Empleo, etcétera, etcétera. Lo que sí le quiero valorar y es una apreciación subjetiva —por supuesto, el señor Consejero puede disentir, está en su derecho—, es que lo que he visto es que, por un lado, nos dice que el porcentaje total del Presupuesto de la Consejería de Agricultura es el 17 %, y nos trae a colación unos parámetros que pueden no ser muy significativos, o que pueden demostrar que en otras Comunidades Autónomas no lo están haciendo nada bien; decirnos que en Valencia es tan sólo el 3 % sabiendo lo que es Valencia, pues, a lo mejor no tiene tanta importancia; y Castilla-La Mancha nos ha dicho, si no recuerdo mal, un 5 %; desde luego, a mí me parece muy poco; deben estar haciendo las cosas allí bastante mal. Porque en Castilla y León la verdad es que yo creo que uno de los Capítulos más importantes, si no es el más importante dentro de todas las provincias de nuestro territorio, es el Capítulo agrícola; por tanto, aunque sea una valoración subjetiva, a pesar de que el Consejero estima que puede ser suficiente el Presupuesto de su Consejería, nosotros podemos pensar lo contrario.

En cuanto a los Servicios Centrales, saco también la conclusión, en cuanto a los gastos que están afectados a esos Servicios, de que casi

dos de cada diez funcionarios están adscritos a los Servicios Centrales, y yo creo que esto tampoco; y es una línea donde, a lo mejor, no lo sé valorar adecuadamente, porque son muchas las cifras y le bailan a uno en la cabeza, puede que esta Consejería necesite más dotaciones en los Servicios Centrales que otras, él nos lo ha explicado bastante bien; pero lo que sí es cierto es que vemos que se va repitiendo el fenómeno del que parece que hemos querido huir los españoles con las Autonomías: y es que queremos ir, queríamos o teníamos la intención, cuando aprobamos la Constitución, de que se fuera a descentralizar la Administración y lo que estamos haciendo son otros centralismos regionales. Seguimos con lo de siempre; creo que la Administración no se acaba de descentralizar y una estructura que estaba ubicada en los Servicios Centrales del Estado en Madrid, ahora, concretamente en nuestra Autonomía, y supongo que en otras estará pasando igual, se está empezando a ubicar en los Servicios Centrales respectivos.

Voy a hacer una serie de observaciones con relación a unas preguntas muy concretas. Nos ha dicho, por ejemplo, que hay una serie de vacantes; bueno, este dinero puede gastarse, puede no gastarse; ya veremos en el control del Presupuesto y de Seguimiento qué es lo que va a hacer con él. Nos parece bien y esto se lo tengo que decir —aquí ya me he cansado de decirse a otros Consejeros, que nosotros tenemos nuestros criterios, pero que cuando vemos que en algún punto concreto alguna Consejería sigue una línea que a nosotros nos parece idónea, pues, también lo decimos; no tenemos por qué estar haciendo una oposición frontal, llamamos blanco, blanco y negro a lo negro—; entonces, con relación a equilibrar las provincias de funcionalidad y de gasto, el señor Consejero ha hecho bastante hincapié en esta cuestión; yo la veo bien y mi Grupo lo comparte, siempre que, verdaderamente, se sigan unos criterios objetivos de verdadera necesidad de prestación del servicio y, sobre todo, teniendo en cuenta los parámetros económico-sociales que deben tratar de favorecer, normalmente, a las provincias de desarrollo menos efectivo o a las más deprimidas. Lo mismo nos ha dicho con relación al Capítulo de Gastos, mejor dicho, de Inversión: va a tratar de equilibrar la inversión en las diferentes provincias. Y ya concretándonos a las inversiones, le voy a hacer algunas puntualizaciones. Si no he tomado mal nota, nos ha informado de que se van a destinar 30.000.000 de pesetas para la creación de algunas Oficinas Comarcales; yo no sé a “santo de qué” viene el hacer nuevas oficinas; si tenemos por toda la

Región las Cámaras Agrarias, que han sido una especie de Organismo que de alguna manera ha descentralizado los servicios y la información del Ministerio de Agricultura, para qué necesitamos hacer en este Capítulo nuevas inversiones.

Le iba a preguntar dónde iba a ubicar la Estación Enológica, porque yo creo que conscientemente no lo dijo para que lo preguntáramos; no sé si haré un juicio de valor o es que se le olvidó; es igual, como ya lo ha contestado. Pues, bien, comprendo las razones que nos da el Consejero; hay otras Comarcas con vinos importantes dentro de nuestra Región, pero a lo mejor ahí se han dado algunas circunstancias especiales, que ha podido ser incluso lo que él ha explicado, de que el Ayuntamiento se ha movido y es posible que no sea una mala ubicación por la importancia de los vinos de Rueda, aunque podamos discrepar.

En cuanto a la producción de madera rápida, nos ha dicho que hay un Capítulo de Inversiones de 100.000.000 de pesetas, pero no nos dice dónde y cómo se va a desarrollar este tipo de ayuda o de inversión.

Después, nos ha leído un Capítulo de 125.000.000 destinado a estímulo de Cooperativas; yo quería saber qué desarrollo se va a dar a este tipo de inversión, qué criterios tiene ya pensados la Consejería, porque me imagino que, una vez aprobados los Presupuestos, sacarán normas que desarrollen esto, y a ver cuál son los criterios que se van a seguir, si van a ser de verdadera objetividad, porque todas estas Partidas, yo no quiero ser mal pensado y no lo pienso, no hago un juicio de valor, pues, cabe unos criterios de discrecionalidad en la asignación, pues, muy importantes.

En cuanto a las mejoras de explotaciones lecheras, ovinas, pastos y forrajes, salen ahí, la suma (lo he hecho muy rápidamente) unas partidas superiores a 600 millones de pesetas y también me gustaría saber cuáles van a ser las normas y los criterios de desarrollo, para si de verdad y efectivamente se van a dar con auténtica objetividad.

En cuanto a la ganadería extensiva de montaña, lo mismo: hay 339 millones; a ver si nos lo puede explicar algo más.

En esta misma línea, le vuelvo a preguntar las cantidades designadas para ayudas para construcción de mataderos o mejora del Plan Indicativo Regional de Mataderos, si son ya ciertos o acuerdos ya realizados con un deter-

minado número de Ayuntamientos, o si, como le estoy diciendo por todo lo anterior, van a elaborarse unas normas y unos criterios, por los cuales cualquier Ayuntamiento tenga la misma oportunidad de conseguir estas ayudas.

Lo mismo digo de la Dirección General de Reforma Agraria, 200 millones, destinados a Entidades Locales: desarrollo, criterios, etcétera.

Y hay una cosa que me produce una cierta inquietud, que es lo de ayudas a personas. El señor Consejero ha sido muy exhaustivo en la comunicación de todos los gastos, puntualmente, partidas por partidas, o de la mayoría de todo este Presupuesto; pero aquí ha hablado de integración de jóvenes campesinos, vuelvo a repetir que no hago juicios de valor, pero aquí puede querer decir, en vez de jóvenes campesinos, otra cosa que también tiene la palabra campesinos, y no explica las cantidades. A ver esto exactamente a qué va.

Y ya, por concluir con todas estas partidas, y siguiendo en esa indicación que hacía el señor Consejero de que iba a tratar de distribuir el gasto provincialmente de una manera justa y equitativa, todas estas partidas que le he ido enumerando veo que suman más de 2.000 millones de pesetas de dinero que no está provincializado, todas éstas que le he leído (me he tomado la molestia de sumarlas muy rápidamente) y creo que suman más de 2.000 millones. Vuelvo a hacer hincapié en eso, a ver si, verdaderamente, se va a seguir un criterio de auténtica provincialización y yo así lo espero; entonces, lo comprobaremos cuando hagamos el seguimiento del Presupuesto, como es lógico.

Por último quiero hacer una valoración, repito que es un poco apresurada y, desde luego, bien intencionada (no quiero que me lo tome por otro camino el Consejero); es una valoración política, desde el punto de vista de nuestro Grupo, y yo calificaría a este Presupuesto de voluntarista. Toca la mayoría de los capítulos relacionados con la agricultura, medio rural, etcétera; nos ha detallado una cantidad de capítulos a los que va haber ayudas, subvenciones, etcétera; pero yo, particularmente, y se lo dirán seguramente mejor que yo, que soy el Portavoz de la Comisión de Hacienda, algunos de los compañeros de la Comisión de Agricultura que están aquí, y que son mucho más expertos en los temas agrícolas, yo, particularmente, echo de menos un gran plan a medio plazo de ayuda a la pequeña empresa familiar agraria. Hay diferentes capítulos esbozados, que me imagino que la mayoría de ellos irán a esas pequeñas empresas

agrarias familiares, pero nosotros creemos que el campo Castellano-Leonés necesita de una auténtica reestructuración, hoy está de moda esta palabra. Se están reestructurando una serie de sectores industriales y, dada la importancia que el sector agrario tiene en nuestra Región, nosotros creemos que la empresa agraria familiar, la pequeña empresa agraria, necesita una auténtica reestructuración para hacerla viable y competitiva, sobre todo ahora en unos momentos en que parece que estamos a las puertas de entrar en el Mercado Común, por un acuerdo comercial que puede ser (ya nos hizo algunas explicaciones el señor Consejero en recientes comparecencias en las Cortes) en algunas cosas puede ser perjudicial para los productos de nuestra Región. Y estas ayudas se podían concretar, fundamentalmente, en un plan a medio plazo que fuera destinado a subvenciones o ayudas financieras adecuadas para compra de equipo, para compra de tierras (que sabe el señor Consejero mejor que yo que hay muchas explotaciones hoy no viables, porque tienen muy poca capacidad productiva, porque tienen poca tierra), transformación de cultivos, orientación de cultivos. También veo que no se apunta medidas para resolver un problema que, a mi criterio, tiene mucha trascendencia para la Región, que es el problema de las reducciones anuales del cupo de remolacha, y que, dada la importancia que tiene este cultivo para los agricultores de nuestra Región, creo que había que ir pensando en cultivos alternativos, fomentarlos, ayudarlos, etcétera.

Y, por último, ya simplemente decir que si bien se ha traído aquí a colación la idea de que va a haber unas próximas transferencias de IRYDA e ICONA, no se nos ha hecho una valoración en millones de pesetas de lo que puede ser, aunque ya sabemos que no será de una manera definitiva, el importe de los Presupuestos correspondientes a estos Organismos que, a buen seguro serán, a lo mejor, casi tanto como el Presupuesto que nos estamos ahora barajando o discutiendo. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Carbajo. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores, señoras y señores. Voy a ver si puedo contestar a la inmensa mayoría de las preguntas, que no afirmaciones, que ha hecho el señor Procurador. Las afirmaciones son afirmaciones, me imagino que expresan ideas suyas y de su

Grupo y, por lo tanto, no vamos a entrar en ellas.

Yo no sé si los señores Procuradores afinan más el tino en las preguntas. Desde luego, las preguntas que me hacen son atinadas y, desde luego, no sé si los Consejeros hasta ahora han sido más o menos prolijos; yo he venido a esta Comisión a informar, lo más exhaustivamente posible, de los Presupuestos de mi Consejería, y yo creo que ese objetivo lo he cumplido estrictamente.

Sin embargo, el señor Procurador dice que, contra la cantinela nuestra de que es un Presupuesto moderado, sobre todo en Capítulo I y Capítulo II (Gastos de Personal y Gastos Corrientes), él opone la idea de que no es un Presupuesto moderado ni en Capítulo I ni en Gastos Corrientes; y, sobre todo, y hace hincapié, en Servicios Centrales, Capítulo I, y dice que dos de cada diez funcionarios están en Servicios Centrales. Y yo le digo que he dicho que el 13,9 % de Capítulo I está en Servicios Centrales y el dos de cada diez es el 20 %; estamos en el 13,9 %, no más, en Servicios Centrales; y yo creo que ese porcentaje de Servicios Centrales es un porcentaje bajo, teniendo en cuenta —y yo creo que el señor Procurador ha caído en ello— (tal vez no lo haya querido decir) que estos Presupuestos van a gestionar, de Servicios Centrales, Capítulo I, van a gestionar la Consejería durante el año y que, posiblemente, mucho antes de finalizar el año tengamos transferencias muy importantes, y si cuando recibamos esas transferencias de Capítulo I también hacemos la división pertinente entre lo que nosotros hemos presupuestado de Capítulo I (Servicios Centrales) y Capítulo I (Periféricos), desde luego, la diferencia va a ser sustancial. Y la verdad es que yo he intentado explicar a Sus Señorías que esta Consejería ha recibido de los Servicios Centrales, por transferencia directa de coste efectivo de Servicios Centrales (que así se llama) 204 millones y se han presupuestado 211, y lo que no cabe duda es que esos 204 millones es una parte de la mitad de los Servicios Centrales totales existentes antes en la Administración Central; por lo tanto, nosotros hemos hecho una Administración Central con la mitad de lo que era antes y eso yo no lo llamo: “crear una pléthora de funcionarios en las Comunidades Autónomas”, sino todo lo contrario. He intentado explicarlo y yo creo que se me ha entendido francamente bien.

También he dicho el destino que se piensa dar a las vacantes. Efectivamente, hay cincuenta y siete vacantes recibidas vía transferencia.

Una parte de ellas se va a intentar que vayan a aquellas provincias cuya dotación de funcionarios es más baja, y que, además, están angustiadamente necesitados de funcionarios, porque, realmente, como hay casos con dos funcionarios en una Sección en una Provincia, se lleva muy mal las funciones encomendadas; eso está claro. Y a lo mejor no cubrimos alguna. De cualquier manera, el señor Procurador tiene razón y no cabe duda que, en el seguimiento presupuestario, él va a poder juzgar si esas vacantes, y lo va a poder juzgar antes, porque, además, se van a convocar, por supuesto, en un concurso mensual en Madrid, para cumplir la finalidad —también interesante, creo yo— de que funcionarios de la Administración Central de Madrid se trasladen a las Comunidades Autónomas cuando lo deseen, o mediante concurso nacional de traslados y, por lo tanto, no creo que exista ningún tipo de problemas en ello.

Me alegro que esté de acuerdo en lo equilibrado del Capítulo II entre provincias y Capítulo I, y la verdad es que nosotros lo que se hace es..., porque aparte las provincias también tienen funciones y servicios de distinto volumen, y tampoco la equiparación se tiene que llevar al extremo. Pero nosotros hemos partido de criterios como, por ejemplo, considerar una parte fija por provincia igual a todas, otra parte en función del volumen de personal, y otra parte para tratar, precisamente, de equilibrar esas diferencias. Y vamos a seguir en esa tónica, desde luego.

Las Oficinas Comarcales no tienen nada que ver con las Cámaras Agrarias; son dos cosas absolutamente distintas. Las Cámaras Agrarias serán objeto de una Ley que regulará su funcionamiento y nosotros crearemos Oficinas Comarcales Agrarias que tenderán a aproximar la Administración Autonómica al administrado, en donde se le ofrecerán servicios que hoy día se le ofrecen en la capital de provincia y que se le ofrecerán allí; y nosotros evitaremos que el administrado tenga sistemáticamente que desplazarse a Valladolid, a Zamora, a Soria, a resolver sus pequeños problemas. Esos problemas se resolverán con funcionarios a tiempo parcial, desplazados días, días concretos, etcétera. Y esas Oficinas Comarcales estarán en las cabeceras de Comarca.

Yo no dudaría..., entrando en el tema de la Estación Enológica. La Estación Enológica se hace en Rueda, y yo creo que por criterios objetivos, como es y son los criterios que han valido para ello, el ser sede de una denominación de origen, la más antigua, al estar situada en una

de las poblaciones importantes, el tener el acceso a una propiedad que reúne unas condiciones óptimas; y he dicho, únicamente, que, además, el Ayuntamiento de Rueda ha sido el único que ha hecho ofrecimientos concretos, ha llegado a ofrecer un solar de muchas hectáreas, quince concretamente, una ubicación perfecta, etcétera, etcétera, y que, por lo tanto, todo eso es lo que ha llevado a la Consejería, pero fundamentalmente los criterios objetivos señalados en primer lugar, a decidir que la Estación Enológica esté en Rueda.

**Fitos Verdes.** Por supuesto, va dirigida, la línea, a Entidades Locales, a Sociedades y a personas individuales o privadas, vamos a concretar más: a empresas privadas (vamos a considerar la explotación agraria una empresa) que quieran poner a disposición de la Administración la tierra para depurar sus vertidos; donde esta Administración va a hacer una plantación de frondosas de crecimiento rápido, y puesto que se financia con Deuda Pública, intentaremos reinvertir esa inversión vía madera. Ese es el objetivo, esa es la forma, y así se va a hacer: mediante Convenios entre Entidades Locales, Asociaciones de cualquier tipo y empresas privadas, y en esas condiciones: ellos pondrán la tierra, la Administración pondrá la instalación, la chopera, vamos a decirlo así, se regará con aguas residuales, habrá una depuración primaria, primero tendrá que haber una primera depuración de separación de sólidos y líquidos, y eso permitirá que, al cabo del tiempo, esa plantación de frondosas se corte, se tale, produzca un beneficio, con lo cual, además, yo creo que se van a matar dos pájaros de un tiro: es que realmente, la madera es un bien que se necesita, que es objeto de cuantiosas importaciones por el Estado, y que, por lo tanto, es interesante.

Doscientos millones a Entidades Locales. Por supuesto, se publicará la norma correspondiente que determinará la vía por la cual se darán esos 200 millones; y se especificarán condiciones y requisitos, y yo he apuntado aquí alguna, que es por ejemplo el paro, y el paro registrado, por supuesto; y eso se publicará en su momento. Lo que pasa es que no se puede publicar ahora, porque, como Su Señoría sabe, la línea no está disponible.

Exactamente igual que en Ayudas Complementarias a la Financiación de Mataderos, del Plan Indicativo de Mataderos, se publicará igual; y se publicarán dos, no una; una ya, que es la que desarrolla el Real Decreto por el cual se conceden las ayudas procedentes del Estado al Plan Indicativo de Mataderos Nacional, que com-

prende el Plan Indicativo de Mataderos Regional; y, por supuesto, cuando la partida crediticia esté consolidada, nosotros produciremos, a su vez, otra norma que regulará el acceso a los Fondos de la Comunidad de los Mataderos, y que, posiblemente, se tengan en cuenta cuestiones como el que sea inversamente proporcional a la importancia del Presupuesto del Ayuntamiento, el que se tenga en cuenta el número de habitantes de ese Ayuntamiento, etcétera, etcétera.

Y muchas de las otras líneas tienen normas publicadas ya, y están concediéndose, y la gente las pide, los agricultores, los campesinos las pide y se les conceden, puesto que son fondos de los Presupuestos del Estado que gestionamos las Comunidades Autónomas, y no se provincializan; aunque, evidentemente, al final se llegará a una distribución territorial de las mismas en que se incidirá en el mismo criterio y es tratar de igualar las inversiones y el Capítulo VI, referido a Subvenciones, entre provincias. Y, además, en algunas de esas líneas, incluso, existen limitaciones a quienes van a recibir las ayudas; existen limitaciones de tipo de tamaño de explotación; hay ayudas que por encima de treinta vacas no tienen derecho a tener ayuda y por debajo de cinco tampoco; su ámbito de aplicación es cinco y treinta vacas para determinar, perfectamente, el área y el espacio en el cual deben estar excluidas las líneas.

Y no dude el señor Procurador de que los jóvenes son jóvenes y no otra cosa, ni otras personas, y, además, él lo sabe.

Y, después, ha apuntado, en plan así final, aparte de su valoración política a los Presupuestos, por ejemplo, el tema de la remolacha, en reducción, ha dicho; la reducción anual del cupo de remolacha, que es un tema que se ha debatido en la Comisión de Agricultura y aquí hay algún miembro de ella presente y, por lo tanto, lo puede certificar hasta la saciedad.

Yo creo que no hay reducción anual del cupo de remolacha; el cupo, más o menos, se ha mantenido constante, con ligeras oscilaciones, en más o menos. Lo que no se ha mantenido constante, señor Procurador, es la producción de remolacha; entonces, este año los agricultores, que históricamente cultivan remolacha, han tenido derecho a sembrar el 99,6 % de la remolacha que sembraron los años ochenta-ochenta y uno, ochenta y uno-ochenta y dos, o chenta y dos-ochenta y tres, y se ha excluido la última campaña, porque la última campaña ha producido

un millón, prácticamente, de toneladas de remolacha de excedentes concretamente, si hablamos en azúcar, unas ciento diecinueve mil toneladas, una cifra así.

Ha sacado el tema de la Comunidad Económica Europea y ha dicho que alguna vez hemos hablado de este tema. Evidentemente, es un tema importante y que yo insisto en que es en estos momentos muy difícil de precisar cuáles van a ser las condiciones finales de entrada de España en la Comunidad Económica Europea, y concretamente su sector agrario; prácticamente imposible. Lo que sí —y lo he dicho algunas veces ante el Pleno—, lo que sí es posible es fijar cuáles son las condiciones, los planteamientos de ambas partes. Hay un documento Agrícola Comunitario y hay un Documento Agrícola Español; hay otro documento Agrícola Comunitario que se refiere, exactamente, al sector de los vinos y los alcoholes y habrá una respuesta española; y, a su vez, habrá otro documento Comunitario sobre frutas y hortalizas que será contestado, igualmente, por otro documento Español. De esas posturas que, en principio, están enfrentadas y son dispares y distintas, aunque yo entiendo que en el documento de la Comunidad Económica Europea, que contestaba a su vez a un antiguo documento presentado por el Estado Español, se apuntan líneas que permiten suponer que la negociación puede ser, puede llegar a buen fin, como, por ejemplo, el que una condición, absolutamente irreductible por parte de la Comunidad, como era la supresión inmediata, a partir de la fecha de la adhesión, de las ayudas incompatibles, se haya suavizado y haya permitido que durante el período transitorio, que puede llegar a ser hasta diez años, se mantengan ayudas a productos nacionales, incompatibles con las ayudas de la Comunidad Económica Europea. La suavización, por parte de la Comunidad, de posturas de ese tipo, hace pensar que, realmente, la negociación puede llegar a buen fin. Lo que sí hay (no cabe duda), son dos posturas de partida, de las que sí se puede hablar; y muy difícil de hablar, en estos momentos, de las repercusiones en el sector agrario de la entrada en el Mercado Común, porque es presuponer que se conocen las condiciones exactas en las que van a entrar, y en estos momentos no sé si nos van a respetar un cupo de remolacha A más B más C, o A más B, mejor, de ocho millones de toneladas, o van a ser siete millones seiscientas, o van a ser ocho millones cuatrocientas. Lo que sí está claro es que yo sé que los negociadores españoles van a intentar que el cupo a respetar al Estado Español en la producción de remolacha, lo mismo que en casi todas las producciones sometidas a una organi-

zación común de mercado, sea la máxima posible; eso sí lo sé. Y sé que, por parte de la Comunidad, nos intentarán, en aquellos productos que ellos llaman sensibles (productos lácteos, etcétera), ellos van a intentar que las condiciones de acceso nuestras a la Comunidad sean lo más ventajosas posibles para ellos, y eso entra dentro del juego de la negociación y al final producirán los resultados que conoceremos más adelante.

Y me hace una pregunta con respecto al IRYDA y al ICONA. Y estamos en lo de siempre. En el tema del IRYDA, la negociación sigue su curso y es difícil precisar, en estos momentos, cuál va a ser la cuantía de incidencia del Capítulo I, Capítulo II y Capítulo VI en los Presupuestos de la Comunidad, porque realmente no se ha llegado a acuerdos; aunque ya he dicho muchas veces que sí, que existe acuerdo en el texto del Real Decreto que produce la transferencia, y, realmente, existiendo acuerdo en el texto del Real Decreto, que es lo que precisa las funciones y servicios que se transfieren y las funciones y servicios que no se transfieren, el llegar a acuerdos en lo demás, se produce, porque en la base de la negociación, que es precisamente ese documento, si hay acuerdo. De todas maneras, nosotros intentamos que la transferencia, y estamos en lo mismo de antes, sea lo más favorable para todos, puesto que todos estamos en el mismo Estado. Nosotros intentamos que la Comunidad Autónoma, en la transferencia del IRYDA, salga beneficiada y nosotros pretendemos que ese beneficio de la Comunidad Autónoma se traduzca en un beneficio general del Estado; y tratamos de conseguir la máxima transferencia posible de funcionarios, la máxima transferencia posible de medios y la máxima transferencia posible en Capítulo VI y VII, compatible, por supuesto, con dos normas básicas: Estatuto y Constitución.

ICONA. En ICONA las negociaciones están muy avanzadas, pero están muy avanzadas porque se empezaron hace mucho tiempo también, y en estos momentos, prácticamente, hay acuerdo total. El Real Decreto de Transferencia de ICONA está aprobado ya en Consejo de Ministros y podemos suponer que los Presupuestos de la Comunidad se verán incrementados por la transferencia del ICONA en unos 4.000 millones de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Señor Carabajo, puede concretar.

**EL SEÑOR CARBAJO OTERO:** Gracias al señor Consejero por sus puntualizaciones. Simplemente voy a tratar de resumir algunos puntos muy concretos.

Estamos en lo de siempre; son valoraciones, son subjetivas. El señor Consejero me ha puntualizado con el 13,9% me parece; yo dije "casi dos funcionarios". Ojalá el año que viene nos diga que es el 7,9 y así, de verdad, estemos caminando en la auténtica descentralización; porque también hoy, con los medios con los que van contando las Administraciones Públicas, se puede descentralizar más.

Funcionarios de la Administración Central que van a ir cubriendo puestos, es la política que siempre hemos predicado aquí. Veremos, en el seguimiento del Presupuesto, si es así y ojalá así sea, porque en alguna que otra Comunidad Autónoma, donde se han hecho experiencias de traslados de funcionarios, en las que incluso se habían hecho promesas o se les habían dado incentivos para que se trasladaran, parece que el sistema no ha funcionado, porque esas ayudas no vinieron y ha debido ser más bien un fracaso. No lo sé, pero son las informaciones que tengo; ojalá eso no pase aquí.

En cuanto a las Oficinas Comarcales, bien, yo tengo una teoría. No me parece mal la que dice el señor Consejero; tiene su lógica. Esperemos que de verdad las que se hagan, hay muchas Comarcas aquí en la Región, porque la Región es extensa, ocupa el veinte por ciento del Territorio Nacional, serán a lo mejor demasiadas Oficinas Comarcales, si de verdad, estamos en lo de siempre, hay eficacia y se le evita al paisano de turno el viaje a la capital, bienvenidas sean, siempre que no sea excesivo el gasto; porque, en definitiva, siempre es lo que hay que valorar: gasto debe tener una contraprestación de eficacia. Ojalá sea así.

Inversiones y Subvenciones. Los criterios de provincialización. Bueno, pues esperamos que de verdad se funcione con estos criterios.

En cuanto a la remolacha, le repito, yo no soy agricultor, pero parece ser que es un cultivo que ha sido rentable, porque se ha ido masivamente a él. Yo no sé si a lo mejor estoy mal informado, y realmente tiene más motivos para conocerlo y de hecho lo conoce el señor Consejero, que los cultivos están prácticamente contingentados, que no han bajado mucho; pero lo que sí conozco es que los excedentes —y me lo ha dicho el señor Consejero— van aumentando, y parece ser que el consumo de azúcar, por otros

consumos alternativos en la industria, va disminuyendo; entonces, posiblemente, pueda haber más excedentes y a lo mejor, a medio plazo, el cultivo se tenga que reducir. Yo no lo sé; ahí queda el interrogante.

Lo del Mercado Común, pues, ojalá acierte el señor Consejero en las apreciaciones que nos ha hecho; ojalá la incorporación sea beneficiosa para nuestra Comunidad en el campo concreto de la agricultura. Sin embargo, las informaciones que vamos teniendo de la prensa, por desgracia, lo digo de verdad, por desgracia, lo que voy viendo, pues, es bastante preocupante, por lo que vamos viendo en los medios de comunicación social; y yo tengo que poner a eso grandes reservas, pero ojalá —lo repito y lo digo con toda sinceridad— tenga razón el Consejero y el acuerdo con el Mercado Común sea beneficioso para nuestra agricultura.

Echo de menos simplemente una cosa, ya por terminar, que no se me ha mencionado nada por el señor Consejero, sobre la mejora de la pequeña empresa agraria. Seguramente aquí, si no disponíamos de medios presupuestarios suficientes para haber elaborado un plan, después de haber tocado como ha tocado esta Consejería tantos capítulos de inversión de la Agricultura de todo tipo, como dije antes, pues, aquí a lo mejor había que haber sido valientes; y, si bien este Procurador, normalmente, está siempre diciendo cosas parecidas con relación al gasto y a la inversión de los Presupuestos de la Autonomía, que tenemos que ser prudentes porque luego se puede convertir en una mayor presión fiscal, seguramente aquí hubiera estado justificada la utilización de esos 1.500 millones de Deuda Pública que quedan sin disponer, según viene en el articulado de la Ley, que se pide autorización para emitir 3.000 millones; a lo mejor aquí había que ser valientes e ir a cubrir esta parte de la emisión, que, de momento, no está prevista en los Presupuestos y establecer un plan verdaderamente bien pensado —yo no soy experto en materias agrarias, lo repito— para ayudar a nuestras pequeñas empresas agrícolas. Nada más. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. Señor Consejero, puede contestar.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ):** Señor Presidente, señores Consejeros, señoras y señores. Bueno, del casi 20 % al 13,9, podía haber dicho casi el 10 % y, desde luego, se hubiera aproximado más a la realidad.

Yo creo que la descentralización, de todas maneras, no es una cosa de funcionarios; incide en los funcionarios, pero no es únicamente una cuestión de funcionarios, y, desde luego, no parece normal que se quiera llevar el término descentralización idéntico a funcionarios y que si los funcionarios de los Servicios Centrales no son menos del 0,5 %, pues, no hay descentralización, y tampoco es así.

Y habla de que no ha funcionado en otras Comunidades el tema de los traslados de funcionarios de la Administración Central del Estado. La parte que corresponde a las Comunidades Autónomas ha funcionado; lo que no cabe duda es que hay unos compromisos de ayudas, y que yo estoy convencido, además, que esos compromisos de ayudas se van a cumplir. Bien es verdad que como todo plan en el que realmente se inicia, pues, puede haber ligeros retrasos. Y lo que no cabe duda es que igual que yo he leído en la prensa, algunas veces, cartas de funcionarios transferidos, etcétera, etcétera, con los que no se ha cumplido esos compromisos, también he leído las respuestas en las que se les dice que se van a cumplir los compromisos, compromisos que, por otra parte, hay una parte de funcionarios que no han visto excesivamente.

Yo no he dicho que se vaya a hacer una Oficina Comarcal en todas y cada una de las Comarcas de la Comunidad. Por lo tanto, haremos Oficinas Comarcales donde realmente creamos que se tenga que hacer una Oficina Comarcal; y a lo mejor no se hacen Oficinas Comarcales en las comarcas que quedan tremendamente cerca, precisamente, de donde hay que desplazarse a buscar la información, o ha habido que desplazarse hasta ahora, con lo cual eliminamos una parte de comarcas; o a lo mejor hay dos comarcas que se unen para tener una Oficina Comarcal, porque, precisamente, es más interesante o más positivo. Lo que sí es que se está planificando perfectamente el plan de Oficinas Comarcales, que iremos despacio pero seguros, y que en un plazo de tiempo más o menos breve habrá una red de Oficinas Comarcales de la Consejería y que yo espero que utilicen más gente, más entidades y más personas.

Y vuelve a hablar del tema de la remolacha. Nosotros producimos el 52 % de la remolacha del Estado; ese porcentaje no ha variado sensiblemente en los últimos años y si tomamos una serie histórica de diez años el porcentaje de participación de Castilla y León en el total ha crecido. No se pueden soportar unos excedentes con una diferencia de precio, del kilo de azúcar en el mercado nacional al kilo de azúcar en el

mercado nacional, de cincuenta pesetas y que cada kilo de azúcar que se produzca represente unas pérdidas de cincuenta pesetas; con unos excedentes de ciento veinte mil toneladas, resulta que hay que financiar unos excedentes de unos siete mil millones de pesetas; siete mil millones de pesetas que este último año han financiado entre tres partes: la Administración Pública y el Sector, a partes iguales entre agricultores e industrias; pero que, desde luego, la parte más importante la ha financiado el Estado porque la parte de dinero que ha ido desde el precio internacional hasta cincuenta y seis pesetas, la ha financiado el FORPPA, concretamente. Y lo que hay que hacer es limitar el total de remolacha producido a ese precio, existiendo otras vías, posiblemente, para producir más remolacha en explotaciones que permitan producir con costes más bajos; y, sobre todo, que la política de precios tiene un límite y el límite, en estos momentos, de la política de precios de remolacha está en que nos acercamos a un mercado que tiene unos precios un 13 % más bajos que nosotros, y que, por lo tanto, si queremos entrar en ese mercado, y yo creo que en eso hay una unanimidad absoluta —por supuesto, siempre en las mejores condiciones para todos—, entonces, habrá que, inevitablemente, irnos adecuando a ese mercado; entonces, habrá que actuar no sólo vía precios, sino vía costes, y vía costes significa racionalización de medios de producción, cooperativización de las explotaciones, agrupaciones de más superficie, ayudar a la compra de esos medios, empleo de semillas monogermes, etcétera, etcétera; y eso se contempla.

Yo no estoy de acuerdo que la impresión que da la prensa sea penosa. Lo que pasa es que a veces, posiblemente, podamos confundir las cosas. La prensa, últimamente, ha publicado que se ha aprobado en la Comunidad Económica Europea el Reglamento de Frutas y Hortalizas y que ese Reglamento, interno de la Comunidad, aplica unos mecanismos de defensa contra terceros (y nosotros todavía somos un tercero y posiblemente nos interese dejar de serlo para que no se nos aplique precisamente ese Reglamento), en el que se contempla un incremento de impuesto, vamos a decirlo así, a la importación, desde el 5 hasta el 20 % y que afectan a frutas y hortalizas. Bien, y eso significa que se ha cumplido uno de los requisitos que puso determinado país de la Comunidad Económica Europea para empezar a negociar con España ese sector, ese subsector; entonces, ahora se producirá un documento en que dirá la Comunidad a España: "las condiciones en este sector, en principio y que nosotros pretendemos, son éstas"; y nosotros, entonces, como siempre, se

producirá un documento contrario y, entonces se empezará y se llegará, por supuesto, a la integración, porque, en estos momentos, estamos exportando a la Comunidad Económica Europea una gran parte de nuestras frutas y hortalizas y somos un país tercero y tenemos todo ese tipo de limitaciones; por lo tanto, yo creo que la situación, cuando entremos dentro, va a mejorar, y este año, sin ser miembros, hemos exportado, sigo refiriéndome al sector de frutas y hortalizas, una cifra record de naranjas: dos millones de toneladas, cosa que nunca se había dado. Yo creo que la situación mejorará, puesto que dejaremos, repito, de ser un país tercero, y el Mercado Común tiene un fuerte sentido de defensa contra terceros países, un fuerte sentido de defensa o de autodefensa.

La inmensa mayoría de las medidas que contempla el Presupuesto van dirigidas a la pequeña y mediana empresa agraria, por supuesto, la inmensa mayoría, casi todas las líneas de ayuda que están limitadas por arriba y por abajo, etcétera, etcétera; y, por tanto, yo creo que se contempla claramente esa línea de actuación en el Presupuesto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Socialista, puede hacer uso de la palabra su representante el señor García Machado.

EL SEÑOR GARCÍA MACHADO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señores Procuradores. Quiero agradecer primeramente, en nombre de mi Grupo, la clara y exhaustiva explicación del señor Consejero de los Presupuestos de su Consejería, que, evidentemente, son escasos para las necesidades de la Región, pero son como son y no como quisiéramos que fueran.

Ese 55,7 % que se escapa en la primera partida, creemos que está distribuida acorde con las necesidades de la Región, y que, desde luego, se podrá modificar alguna partida, pero es cuestión de estudiar sobre la marcha.

Indudablemente, es de agrado que el informe del Consejero de Agricultura despierte la atención de la gente, porque es una muestra de la inquietud que hay por el porvenir económico, agrícola y ganadero de esta Región.

Quizá ha quedado para el último día, indudablemente, y lo exhaustivo de su explicación, pues lo acusa hasta el señor Montoya que ha perdido parte de su garra parlamentaria, indudablemente y precisamente, y valga la redundancia, ante el Consejero de Agricultura; y es porque se ha

debido a las maratónicas sesiones que aquí se han mantenido, porque hay que dejar bien claro que a Consejeros exhaustivos, pues, Procuradores cansados; eso no puede fallar.

Evidentemente, se han oído aquí cosas, más o menos críticas. La crítica es buena siempre, y, desde luego, como por ejemplo, pues, una indicación al Consejero de Agricultura a que fomente la rotación de cultivos, cosa importante, desde luego; pero, desde luego, la agricultura de esta Región hay que conocerla para saber que, debido a la climatología y al suelo, esta Región no se presta a inventos, y, entonces, lo que procede es potenciar los canales de comercialización y dar salida, dar fluidez de salida a los productos tradicionales que aquí se cosechan, que es otra cosa distinta.

Se ha oído, también, que las Cámaras Agrarias han cumplido sus funciones. Evidentemente, nunca mejor dicho; las Cámaras Agrarias han cumplido sus funciones, pero ahora mismo es una blasfemia política intentar perpetuarlas, porque no sirven absolutamente para nada.

En cuanto a una alusión clara, de la que yo no me hago eco, desde luego, porque no soy un joven campesino, soy un campesino más bien maduro ya, que dice que no se ha explicado una partida, que debe ser del Capítulo VII, si no me engaño, que tengan por seguro los Procuradores del Grupo Popular, que, por parte de los Procuradores del Grupo Socialista —que más o menos estamos inmersos en el campo y no dudamos en ningún momento que, por parte de la Consejería de Agricultura, va a haber unas medidas cautelares en esas partidas que no se especifican—, vamos a estar muy vigilantes para que esas partidas no vayan a gente que no representa a nadie; indudablemente, sería lamentable y podría salir a relucir en cualquier momento, cosa que no es de nuestro agrado, porque, de alguna forma y salvo excepciones, hay que dar la sensación de esa honradez de que tanto hacemos gala.

Indudablemente, si al hacer esta afirmación se refiere a una entidad que yo presido, no queremos ningún trato de favor, desde luego, y menos teniendo una empresa paralela que tiene un Presupuesto que se acerca bastante al de algunas Consejerías de esta Comunidad; no es un afán de notoriedad ni de protagonismo, pero quiero decir que con la partida que veo aquí poco podríamos hacer.

Es evidente, también, que dentro de la limitación de estos Presupuestos, que esperamos que

se acrecienten en años sucesivos, seamos cautos también al presupuestar. Creo que la Consejería ha dado una prueba de austeridad, que nosotros aplaudimos, y, repito, que son posibilistas dentro del marco en que se desenvuelve. Indudablemente, por eso va a contar con nuestro apoyo. Nada más. Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias, señor García Machado. Tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ):** Señor Presidente, señores Procuradores. Yo también me alegro de que la disposición del sector agrario, no la mía, que eso no tiene nada que ver, haya despertado expectación. No cabe duda de que el sector agrario, y en eso coincidimos todos los aquí reunidos, es de una importancia básica en la Región. Y me alegro de estar vigilado por ambas partes, tanto por el Grupo Popular como por el Grupo Socialista, sobre todo en lo que se refiere a la partida "Subvenciones a personas" del Capítulo VII, que es de 13,2 millones. Me encantaría, y se lo agradezco, que descuiden su atención en el resto para centrarse en ésta, que yo vuelvo a garantizar que los jóvenes agricultores son jóvenes agricultores y que, desde luego, tampoco se le van a dar ayudas a quien no representa a nadie; eso está claro.

Evidentemente, la rotación de cultivos, como decía el Portavoz del Grupo Socialista, sus posibilidades son escasas en esta Comunidad y hay mucha gente que lo dice diariamente, diariamente, y hay que conocer el campo para saber que tiene razón el señor Procurador cuando dice que lo que hay que hacer, posiblemente, es comercializar mejor y transformar más; y aquí, sentadas, hay personas que se dedican a eso: a comercializar mejor y a transformar más, y, realmente, pues, yo creo que ese es el camino.

Y yo, desde luego, estoy dispuesto a hacer las modificaciones en el Presupuesto que se demuestran que son absolutamente razonables, coherentes y necesarias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias, señor Consejero. ¿Si quiere contestar?... Se abre, entonces, un turno para que los señores Procuradores de esta Comisión puedan formular, escuetamente, alguna pregunta o aclaración, sobre la información que nos ha sido facilitada. El señor Ares tiene la palabra.

**EL SEÑOR ARES MARTIN:** Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. En el Servicio Dirección General de Reforma Agraria —04—, en los Servicios Periféricos —Personal Laboral— hay una partida de 97.587.000 y no especifica el número de personas a la que corresponde esa cantidad. Yo le agradecería que, por favor, me lo explicara. Relativo a esto, también en la Dirección General de Reforma Agraria, según los datos dados por usted, son ochenta y cuatro funcionarios de Servicios Centrales y setecientos treinta y tres periféricos, dando un total de ochocientos diecisiete funcionarios. En los datos que obran en nuestro poder suman seiscientos setenta y nueve personas en régimen laboral; ¿esta diferencia de ciento treinta y ocho personas corresponde a la partida anteriormente citada?

Otra pregunta más. En la Dirección General de Reforma Agraria, en la partida 623, del Fondo de Compensación Interterritorial de 253,9 millones de pesetas, usted nos ha hablado de 175 millones por un lado, por otro lado 51,9 millones; sumando todas esas partidas que ha dicho usted, que en total hacen un monte total de 226,9 millones. Hay una diferencia de 27 millones que también le agradecería que nos lo explicara.

Y por último, el Consejero de Economía, en su exposición ante esta Cámara, informó de una Subvención a asociaciones de agricultores. Como al señor Consejero, en su exposición, no le he escuchado nada respecto a esta partida, le agradecería nos dijera en qué concepto va esta subvención y cuál es su distribución, si es que la hay. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. El señor Consejero, si lo desea, puede contestar.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ):** Voy a empezar casi por el final. Realmente el Consejero de Economía habló de una posible..., ¿me puede decir cuál?

**EL SEÑOR ARES MARTIN:** No. Una subvención, habló..., además dio los nombres de las asociaciones, de las subvenciones a que iban dirigidas; pero eso es igual. Yo le pregunto si es que existen.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ):** Me imagino que si el Consejero de Economía habló de subvenciones a cursos, etcé-

tera, etcétera, pues, sería con los propios Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio. Lo que es evidente es que si estaban incluidos y habló él, pues, evidentemente estarán en los Presupuestos de él. Los Presupuestos míos en ese tema están aquí y, realmente, es así.

Voy a repasar los datos del Capítulo VI, línea 623 me parece que ha dicho el señor Procurador, en Reforma Agraria, y vamos a repetir, realmente, para que las cifras cuadren, porque realmente cuadran.

Línea 623, en la cual se contempla lo siguiente: el Centro de Producción Animal de Palencia, 100 millones; el Centro Forestal; la Escuela de Formación y de Capacitación Agraria de Albillos; Infraestructura del Medio Rural; Estudio Hidrológico de Castilla y León; Centro de Formación y Capacitación Agraria de Salamanca; Finca de Zamadueñas; acondicionamiento y mejora de las instalaciones de la Escuela de Formación y Capacitación Agraria de la Santa Espina; 18 millones en varios Centros de Capacitación de la Región; mejora y creación de nuevas instalaciones en el departamento de pastos y forrajeras del SIA en Salamanca, a la que se dedicarán 20 millones; y mejora del internado del CECA de Ciudad Rodrigo, al que se dedicarán 7 millones. Yo creo, si mis cuentas no fallan, que eso suma lo que tiene que sumar; y yo le agradecería al señor Procurador, de verdad, que si hay un error, pues, se corrija vía Enmienda técnica o cualquier sistema parecido. Vuelvo a repetir: 100 millones en Palencia; Centro Forestal, 25 millones; Escuela de Formación y Capacitación Agraria de Albillos, 50 millones; Infraestructura de Desarrollo Rural, 55 millones; Estudio Hidrológico de Castilla y León, 10 millones; Escuela de Capacitación y Formación Agraria de Salamanca, 15 millones; Finca de Zamadueñas, 8,9 millones; Escuela de Formación y Capacitación Agraria de la Santa Espina de Valladolid, 10 millones; 18 millones para diversos centros y escuelas; mejora y creación de nuevas instalaciones de SIA en Salamanca, 20 millones; y mejora del internado del CECA de Ciudad Rodrigo, 7 millones. Yo creo que eso, aproximadamente, suma, si no hay ningún error, esa cantidad.

Respecto a los noventa y tantos millones, pues, le va a contestar, si el señor Procurador no tiene inconveniente, el Director General de Reforma Agraria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego al señor Director General que pase el micrófono, junto al Secretario, para grabar la intervención.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): Señor Presidente. En cuanto a las cifras que ha dado el Consejero, seguramente por una mala distribución en el desarrollo de esas cifras, ha habido ahí un intercalado de dos partidas, me parece, y seguramente a Su Señoría le dará más de 253,9 millones; le sobran 10 millones del Estudio Hidrológico: es que se ha metido mal en la exposición que se le ha preparado al Consejero. Sobran 10 millones del Estudio Hidrológico, y, también, Infraestructura de Desarrollo Rural, que son 25, 35, 40 y 55 millones, me parece, de Infraestructura de Desarrollo Rural.

Los 253,9 millones corresponden a: 50 millones de Albillos, del Centro de Capacitación Agraria de Albillos; 100 millones para el Centro de Investigación de Producción Animal en Palencia; 25 de la Unidad Forestal de Soria; tenemos 175 millones. Y luego hay una cantidad global de 78,9 millones, restante hasta los 253,9, que esa cantidad estaba sin provincializar y que debido a su diversidad de gasto y a que la mayoría de esa inversión presta unos servicios regionales, no se ha provincializado y que cuya disposición, si hablo de memoria, habla de los 15 millones de Salamanca, las diversas cantidades para remoción de Escuelas, en Ciudad Rodrigo y demás; eso con respecto al Capítulo VI.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, sí, si desea alguna aclaración.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es que, vuelvo a repetir, los datos que nos dio el señor Consejero son 18 millones para unos centros de investigación; 15 millones para no sé qué de Salamanca; 8,9 millones que no sé a dónde iban destinados; y 10 millones de Valladolid. Esto suma todo 51,9 millones. Efectivamente, como son 175 millones y 51,9, pues, si yo no me equivoco, pues, da 226,9; hasta 253 faltan 27 millones o por lo menos usted no nos lo dio antes, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Evidentemente, yo creo que no merece la pena entrar en discusión. Puede ser que yo no lo diera antes, o puede ser que el señor Procurador no los tomara, no lo sé; desde luego yo, y si quiere le enseño la relación continuada de tal, no tengo ningún inconveniente en reconocer que, posiblemente, se me olvidara o se me pasara antes. Mejora y Creación de nuevas instalaciones en el Departamento de Pastos y Forrajeras del Servicio de Investigación Agraria de Salamanca tendrá 20 millones de pesetas;

mejora del internado del CECA de Ciudad Rodrigo 7 millones de pesetas. Si no los di antes se los doy ahora al señor Procurador, pero no sé, posiblemente los diera antes y, a lo mejor, es un problema nuestro. No tiene mayor importancia, creo, el asunto.

Queda una partida de 95.594.000 pesetas para personal laboral.

**EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA. (SEÑOR LOSA TORRES):** Perdón. Si el señor Procurador me dice, exactamente, el concepto presupuestario. El personal laboral de Servicios Periféricos que aparece en esta partida de 95 millones corresponde, básicamente, al personal laboral que está en todas las Escuelas de Formación Profesional Agraria y Experiencias Agrarias, que llevan fincas anejas, y que están contenidos en la distribución general que hizo el señor Consejero, al hacer la exposición del Capítulo I. También corresponde a las fincas de Zamadueñas, del Centro de Investigaciones Agrarias que está ubicado aquí, en Valladolid, y que son fincas que llevan gran cantidad de personal y que este personal laboral ha sido transferido en su totalidad y que nosotros solamente hacemos uso de él con carácter eventual, mediante esas horas que el Consejero exponía en su parte primera: a tiempo parcial; y a tiempo total los otros funcionarios que son necesarios para mantener estos servicios, imprescindibles para el buen funcionamiento de estas instalaciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Bien, muchas gracias, señor Director General. ¿Aclarado, señor Procurador?

**EL SEÑOR ARES MARTIN:** Me parece que falta la tercera pregunta. Los datos que usted nos dio, relativos a la Dirección General de Reforma Agraria, que usted nos hablaba de ochocientos diecisiete funcionarios, y en los datos que yo tengo aquí son seiscientos setenta y nueve. Yo creí que a lo mejor podían corresponder a éstos, pero si no son..., precisamente, en esos datos de funcionarios, hay una diferencia considerable de ciento treinta y ocho funcionarios.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ):** En los Servicios Periféricos de la Dirección General de Reforma Agraria se refiere el señor Procurador a Servicios Periféricos, están formados por setecientas treinta y tres personas, de las cuales quinientas noventa y cinco son funcionarios, seis contratados administrativos y ciento treinta y dos funcionarios labo-

rales, y dieciocho mil ciento treinta y cuatro horas para contratación de campaña en las Escuelas de Capacitación y fincas anejas.

**EL SEÑOR ARES MARTIN:** Perdón, pero no me refería a eso. En los datos que nos han entregado ustedes, tenemos, por un lado, Servicios Centrales, dos personas; en Dirección General de Reforma Agraria, un Jefe de Sección y un Ordenanza; tenemos un Director General; tenemos seiscientos cuarenta y cuatro funcionarios por otro lado, y veintitrés por otro lado. Esto da un total de seiscientos setenta y nueve personas y usted nos habla de ochocientos diecisiete. Mi pregunta es ésta: ¿dónde está esa diferencia?; porque yo creí que, a lo mejor, podían ser esas partidas que ya especificaba antes, pero si no me dice que éstos no son funcionarios, es lo que pregunto.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ):** Seiscientos cuarenta y cuatro en Servicios Periféricos, según la hoja correspondiente a la Sección 3: Agricultura, Ganadería y Montes, Reforma y Desarrollo Agrario, más veintitrés, que son seiscientos sesenta y siete. Y, evidentemente, los Servicios que están formados por setecientos treinta y seis personas, quinientos noventa y cinco son funcionarios, seis contratados y ciento treinta y dos. Realmente hay un problema de desfase que, en estos momentos, no..., no se preocupe el señor Procurador, que si acepta una aclaración por escrito a posteriori, no se preocupe que ese error se aclarará inmediatamente, si es un error y si no le daremos las satisfacciones pertinentes al señor Procurador.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. ¿No había terminado su intervención?

**EL SEÑOR ARES MARTIN:** Es que me parece que todavía no me ha respondido a la pregunta última. Yo le decía que si había alguna subvención, y lo digo más claramente, a asociaciones de campesinos en este Presupuesto, en su Consejería, y yo le agradecería que me dijera en qué concepto va y qué cantidades son. Nada más le preguntaba eso, pero usted no me ha respondido; si hace el favor y me lo puede responder, se lo agradecería. Gracias.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ):** Señor Presidente, señores Procu-

radores. En el Presupuesto de la Consejería hay una partida, que es Capítulo IV, como él bien sabe, que es "subvenciones a instituciones sin fines de lucro", donde hay 1.000.000 de pesetas y con la cual se ayudará, pues, por ejemplo, a asociaciones ecologistas, por ejemplo, se ayudará a alguna otra petición que nos hagan; pero no hay líneas de auxilio específico para OPAS, si eso es lo que pregunta, siendo una OPA una Organización Profesional Agraria.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Seisdedos.

**EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES:** Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. No voy a hacer ninguna pregunta, porque yo creo que ya han sido bastantes las que se han realizado; más bien voy a hacer un comentario a la Distribución del Gasto por Actividades y Objetivos que se nos ha entregado, puesto que me ha llamado la atención el número de titulados que hay en esta Consejería. Todos conocemos a Ley Parkinsong, que dice que cuando se crea un puesto de un titulado, generalmente esto lleva aparejado la creación de otros seis o siete puestos inferiores. Pero parece ser que aquí —bueno, España es diferente— es al revés; por cada auxiliar o administrativo que se crea, se crean bastantes ingenieros; así tenemos que en Secretaría General hay Ingenieros y Titulados Superiores, sesenta y tres (es el colectivo mayor); después hay treinta y cuatro Ingenieros Técnicos; cuarenta y un Administrativos, etcétera. En Agricultura y Ganadería, en la Dirección General, hay: Ingenieros y Titulados Superiores, ciento dos; Ingenieros Técnicos, cuarenta y cuatro; también el colectivo mayor. Pasamos a la Dirección General de Industrias Agrarias: Ingenieros y Titulados Superiores, dieciocho; Ingenieros Técnicos, dieciséis; Administrativos, dos, etcétera. O sea, que vemos que en la mayoría de las Direcciones Generales, el número mayor es el de Ingenieros y Titulados Superiores. Entonces, esto, pues, yo creo que se debía hacer algún estudio sociológico o económico, o ver a qué se debe este motivo que España (porque esto es heredado, o sea, no depende de la Consejería de Agricultura de Castilla y León, sino que esto viene ya heredado), a qué se debe y si es recomendable que el número de Titulados Superiores sea infinitamente más grande que el de otros cuerpos técnicos o el de otras escalas inferiores.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Si desea contestar el Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ):** Sí. Yo deseo contestar a un comentario, pues, con otro comentario. Sí, realmente, existe gran número de Titulados Superiores y Medios, y además lo digo yo en la exposición; dije que una de las características específicas de esta Consejería era la gran cantidad de Titulados Medios y Superiores que existen. Yo creo que eso, en principio, no es malo; las funciones que se desarrollan los funcionarios de esta Consejería, que son, y también lo dije en la exposición, ejecutivas y de asesoramiento, exigen una cualificación técnica. Pero posiblemente fuera deseable, y yo le agradezco al señor Procurador que me recomiende hacerlo para equilibrar el tema, pues, posiblemente fuera interesante el que existieran más auxiliares administrativos, más administrativos, más ordenanzas, y demás personal que sirva de apoyo y de ayuda a esos Técnicos Superiores; yo estoy convencido que todos esos Técnicos de la Consejería nos lo iban a agradecer infinito. Pero también le tengo que decir que en estos momentos, la verdad no existen disponibilidades presupuestarias del Capítulo I, porque, además, si lo hubiéramos hecho, yo estoy convencido que el señor Procurador nos hubiera dicho y reconvencido que el Capítulo I era muy alto y que, realmente, pues, nos habíamos pasado. Hay una estructura que es deficiente, hay unidades provinciales, y eso el señor Procurador ya lo sabe perfectamente, donde hay escasez de personal que ayude a los Técnicos a ejercer su función, y, realmente, a mí me gustaría enormemente, en un futuro, intentar arreglar ese problema, porque realmente es un problema.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. Señor Montoya, tiene la palabra.

**EL SEÑOR MONTOYA RAMOS:** Muchas gracias, señor Presidente, señor Consejero. Yo quería, nada más, retomar la palabra para una cosa que se me había olvidado antes, que la había preguntado, pero que me parece que al señor Consejero se le había olvidado contestarme; y yo lo hago, pues, evidentemente, noqueado, como me ha dicho el señor García Machado después de esta intervención exhaustiva y me ha chafado un poco la tarde; yo ayer me marchaba muy contento, porque a estas horas, aproximadamente, el señor Carbajo me dijo que había aprendido mucho del Grupo Popular, y hoy, en cambio, yo lo he olvidado casi todo.

En el terreno de la pregunta, yo antes había hablado, al señor Consejero le había preguntado

qué cantidad se iba a destinar a repoblación forestal; porque yo he visto una partida de 499,1 millones de la Administración, del Fondo de Compensación Interterritorial, de lo previsto por la Administración Central, y mi pregunta iba en el sentido de que yo supongo que eso es lo que va vía de ICONA para repoblaciones, para especies de crecimiento lento, y yo quería preguntar, porque debe estar en los Presupuestos, pero yo no he sabido desentrañar la partida, que supongo que sigue conservando la línea que existe actualmente, para incentivo a las repoblaciones forestales de crecimiento rápido, que se hacen por la vía de la Dirección General de Producción Agraria a través de la Jefatura de Producción Vegetal. Le preguntaba esto sí, y si tiene la partida a mano me la podría decir.

Y ya, si me permite también, yo quería hacer una petición, una sugerencia: que estas normas de ayuda a mataderos comarcales de las que ha hablado el señor Consejero, yo creo que valdría la pena, desde mi punto de vista al menos, acelerar la concreción de la misma, porque estamos ya en el problema de la construcción de los mataderos, mataderos comarcales; y digo que sería muy interesante que esto se conociera, ya concretadas, este tipo de ayudas que se van a dar a los Ayuntamientos. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Sí. El señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ):** Señor Presidente, señores Procuradores. Coincido con usted, señor Procurador, en la prisa por sacar las normas primeras de que hablaba yo antes, que son las normas de desarrollo del Real Decreto por el cual el Estado Central crea una vía de ayuda al Plan Indicativo Regional de Mataderos, y, realmente, la orden está confeccionada y está a falta de alguna consulta puntual, porque lo que no queremos es incurrir en contradicciones. Desarrollaré los documentos que son necesarios presentar, a quién hay que presentarlos, qué condiciones deberán reunir, etcétera, etcétera, que se tendrán que ajustar al Presupuesto, al Plan Indicativo de Mataderos, y todo eso se está a punto de aprobar. De todas maneras, hay que tener en cuenta que hemos esperado mucho tiempo por, y el señor Procurador lo sabe muy bien además, por el Real Decreto de auxilios y lo que no parece normal es apresurarse a sacarla ahora. Hay que pensarla, meditarla, y, además, a nosotros nos gusta, queremos entrar en contacto, a ser

posible, con todas y cada una de las ciudades incluidas en el Plan Regional, para que en esa norma se pueda contemplar ya algún problema puntual, si existe en alguna de ellas, y contemplarlo, a lo mejor, específicamente en la norma.

Se mantiene la ayuda al crecimiento, a especies de crecimiento con 60.000.000 que gestiona precisamente, en estos momentos, la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza. Igualmente, dentro de las líneas de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, hay otras que se dedican al fomento de las producciones de madera, etcétera, etcétera, y que igualmente..., pero que en este caso están gestionadas por la Dirección General de Agricultura y Ganadería. Pero en ningún caso se refiere, y eso sí quiero dejarlo constancia, a las repoblaciones que se hagan vía ICONA, de ninguna manera. Cuando se transfieran a la Comunidad las funciones y servicios del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y sean absorbidos, si lo decide la Junta, por la Consejería y si después la Consejería decide, por la Dirección General de Montes, lo que no cabe duda es que se ampliarán, en lo posible y en la medida de lo posible, las posibilidades de repoblación forestal, con los medios que nos vengán, además de la Administración Central.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. Si no hay más preguntas de los señores comisionados, los Procuradores que no siendo miembros de esta Comisión y deseen hacer alguna aclaración concreta, preguntas escuetas, pueden hacerla. Señor Alonso Pelayo, tiene la palabra.

**EL SEÑOR ALONSO PELAYO:** Gracias, señor Presidente, señor Consejero, señoras y señores Procuradores. Yo pediría al Presidente que en una Comisión como ésta tan importante, bueno, pues, que a los que más o menos sentimos más la Agricultura y Ganadería en nuestras propias carnes, nos dejara hacer algo más que la pregunta estricta, porque yo no sé si lo voy a poder hacer; voy a intentarlo, de todas formas, voy a intentarlo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** La Presidencia es flexible, pero le ruego que lo intente.

**EL SEÑOR ALONSO PELAYO:** Gracias, señor Presidente. Bien. En primer lugar una puntualización que he escuchado por mi izquierda. Se decía, respecto a las Cámaras Agrarias, bueno, que era tanto como una blasfemia política (creo

que escuché, creo que esa fue la frase) hablar de las Cámaras Agrarias. Me alegra, porque eso demuestra que todos no pensamos lo mismo. Hay quien piensa así y hay quien piensa que las Cámaras Agrarias están cumpliendo una función importante dentro del sector agrícola-ganadero: están informando tanto a los agricultores y ganaderos como a la Administración; están sirviendo de puente entre el sector y la Administración. Creo que es un buen papel, y si se le deja tal y como están funcionando, con sus competencias, pueden seguir siendo útiles; al menos nosotros lo entendemos así.

Después de esa puntualización, yo quisiera preguntarle, ha hablado en un momento de ganadería de montaña. Quisiera que fuera un poco más claro en el tema y nos dijera, dentro de esa ganadería de montaña, a qué ganadería se van a dedicar las ayudas y, si puede ser, a qué zonas o comarcas. Eso, por un lado.

Después, tenía aquí otras preguntas. Se ha hablado muy poco, muy poco, de industrias agrarias; se ha hablado algo, efectivamente. Yo sí quisiera decir que me parece demasiado poco lo que se presupuesta en este sentido, y que si no existe alguna vía de acuerdos, tanto con Cajas como otras entidades financieras, para, de verdad, relanzar las industrias agrarias dentro de nuestra Región; porque, de lo contrario, pues, vamos a seguir en este punto bastante mal. Y hay otra puntualización, que ya se ha hablado bastante, de regadíos, de regadíos donde hay unas ayudas, efectivamente, a Ayuntamientos, pero donde también se ha explicado ya por el Consejero, bueno, que esas ayudas que venían a través del IRYDA, que podrán venir o no podrán venir, que no saben si van a existir o no. Desde luego, yo me atrevo a decir, me atrevo a decir, que si no hay más ayudas, por parte de la Junta de Castilla y León, a los regadíos en nuestra Región, bueno, pues, dentro de muy poco vamos a perder los pocos que tenemos; porque los Ayuntamientos, por mucho que quieran aumentar, y que lo vemos bien que se les ayude, va a ser de poca importancia. Por lo tanto, nosotros entendemos, y seguimos entendiendo en estos momentos, que habría que, de verdad, relanzar los regadíos tanto privados como públicos, a excepción ya del de Riaño, que es punto y aparte.

Tampoco, he oído poco, se ha comentado algo, de ordenación de productos. Si se ha hablado por mi compañero de Grupo, efectivamente, cuando tocó el tema de remolacha, tema que queda para que un compañero después, en éste, en este terreno, pida más explicaciones. Pero dada la importancia que tiene esta Región y que

no se puede hablar, no hablando de labradores y ganaderos, tanto de ganado lanar como vacuno, porcino, que tiene una gran importancia en esta Región en estos momentos, no se puede hablar, no se puede pasar sin hablar de cereales en esta Región y mucho menos de remolacha, y ahí decía bien el compañero de la izquierda que aquí son habas contadas; decía que he escuchado poco de una ordenación de producciones en esta Región. Entendemos nosotros que no podrá despegar la Región si de verdad no se acomete este importante proyecto como sería el ordenar las producciones para saber en todo momento a qué atenernos.

Tampoco he oído hablar mucho del complemento ganadero. Si ha tocado, efectivamente, cinco, diez vacas, treinta vacas; pero yo entendía que quizá hubiera que complementar más las pequeñas explotaciones, a las que antes se ha referido mi compañero, para poder subsistir. Y veo poco presupuesto en este sentido. Y, desde luego, permítaseme que haga una pequeña valoración que le haría cualquier labrador o cualquier ganadero de esta Región. No entraría, desde luego, en el tema personal, estoy seguro, ni le iría diciendo y pidiendo explicaciones, cosa que es normal y para eso estamos aquí, es correcto; pero sí le diría cómo ve el futuro de esta Región y, desde luego, este Procurador lo ve bastante oscuro, porque sigue entendiendo que este Presupuesto sabe a poco, es muy poco, y no va a servir, de verdad, para el progreso y el bienestar de esta Región. No culpo al Consejero ni a nadie, en concreto, pero entiendo que sí a la política general que nos lleva a estas conclusiones. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Después de este mitin agrario, económico, político, regable y demás, y que yo creo, sinceramente, que se sale de la temática de esta Comisión —y es una opinión personal, que puede ser o no ser compartida por el señor Procurador—, voy a intentar contestarle alguna pregunta. Yo no he querido entrar en el tema de Cámaras Agrarias, porque no es tema de mi competencia ni de la Comunidad Autónoma. Sabe el señor Procurador que está en determinado artículo de los Estatutos, el que hasta dentro de cuatro años como mínimo no será competencia nuestra, en el caso de serlo, y que, en tanto en

cuanto, la política de Cámaras Agrarias la lleva el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Administración Central del Estado. Ni tampoco voy a aprovechar aquí para exponer mi opinión sobre el tema, que ya la he manifestado públicamente y posiblemente, además, a los Presidentes de todas las Cámaras Provinciales, al frente su Presidente Regional, y en una reunión que hemos tenido. Pero no estoy de acuerdo en que sean el único puente entre la Agricultura y la Administración, que es lo que ha querido dar a entender, o ha dado a entender, o lo ha dicho de tal manera, el señor Procurador. Y como ya hay más veces en que al señor Procurador le he tenido que decir, sobre todo en otras intervenciones sobre el tema remolacha, pues, que tal, yo creo que hay que precisar lo que se dice. Es, en opinión del señor Procurador, uno de los puentes que han existido entre el agricultor y la Administración; el otro puente ha sido la propia Administración, los Servicios, etcétera, etcétera.

Yo estoy de acuerdo en que le dedicamos poca atención a las industrias, que ojalá le pudiéramos dedicar en el Presupuesto más. Pero la industria agraria tiene una vía de financiación en la cual está inmersa, lo mismo que todas las industrias de esta Región, que es el Gran Area de Expansión Industrial de Castilla y León, que permite unas ayudas importantes, y, dado que existe esa vía y que además, y le puedo dar cifras al señor Procurador, más de la mitad de los expedientes que se presentan al Gran Area de Expansión Industrial son de industrias agrarias, son de industrias agrarias, no parece prudente duplicar vías cuando hay escasez de fondos. Entonces, dejemos al Gran Area de Expansión Industrial la parte que se refiere a financiación de industrias y de lo que no hay duda es que —y eso no es presupuestable en principio, porque los funcionarios están— hay que hacer una labor, y en eso estoy totalmente de acuerdo con el señor Procurador, una labor de concienciación, de divulgación entre los agricultores de que una de sus soluciones, o tal vez su solución, sea ésa. Esa labor después se verá complementada por..., el que esos agricultores acudirán a esas vías de financiación y, posiblemente, pongan esas industrias. Y no cabe duda que esta Consejería tiene intención, y ya lo está haciendo, de imbuir al agricultor la necesidad de transformar sus productos agrarios mediante el Area de Expansión.

Regadíos y Ayuntamientos, y que se nos van a caer los pocos que tenemos. No somos una de las regiones donde hay menos regadíos. En lo que sí estamos de acuerdo es que esos regadíos

están mal distribuidos; hay provincias que tienen escaso regadío público y hay provincias que tienen mucho regadío público, y hay provincias, en cambio, que tienen regadío privado y poco regadío público; y generalmente, además, es al revés, generalmente es al revés. Yo creo que, no tengo noticias de que el IRYDA no vaya a dar, a renovar esa ayuda, y a mí me parece muy bien que exista, y lo he dicho antes, con..., dedicar los fondos públicos a financiar regadíos privados. ¿Cómo? Pues, mediante conceptos con entidades financieras, mediante subvenciones y préstamos directos, como la Administración Central en estos momentos ocupa. Nosotros tuvimos que elegir entre dos vías y, como el señor Procurador ha dicho, los Presupuestos son escasos; entonces, había que elegir entre una, que es seguro que no va a tener ningún tipo de ayuda y que, repito, que puede cumplir la función social que a esta Consejería le interesa que se cumpla en estos momentos, y además el señor Procurador está convencido también, porque es una persona interesada en que el problema del paro agrario, en muchos pueblos, se resuelva, y así se resuelve, o por lo menos se palia en algunos sitios. Y ha hecho una excepción de los regadíos públicos, que es una excepción muy querida por mí, que es el regadío, los regadíos de Riaño. Los regadíos de Riaño que son, o serán, regadíos públicos, pues, afectan, como el señor Procurador sabe, a, incluso a su provincia, y yo, desde luego, tengo un enorme interés —y lo he dicho múltiples veces y hasta la saciedad— en que se dediquen fondos a hacer ese regadío, puesto que, además, yo creo que en cualquier programa, aquellas inversiones fuertes que están a medio acabar —como es el caso de Riaño— y donde no sólo no se han acabado, sino que se sigue invirtiendo dinero, pues nos interesaría mucho, tanto a la Comunidad como a la colectividad nacional, que se finalizara, que se finalizara. Y a nosotros nos interesa, además, que se utilizaran vías de financiación que fueran del sesenta por ciento que es financiación estatal, y nos interesaría mucho.

Y si yo tomo la frase “ordenación de cultivos” al pie de la letra, resulta que les tendría que ordenar a los señores agricultores de esta Región lo que tendrían que sembrar, y les parece fatal, fatal, y a las pruebas me remito: tema remolacha, tema... Yo creo que existe una ordenación de cultivos nacional con unos objetivos a medio plazo, que además son coincidentes, posiblemente, con los objetivos a medio plazo en esta Región: incrementar la producción de cebada, incrementar algunas, pues, producciones que afectan a la Comunidad y que son imprescindibles. Ahora, estoy de acuerdo en que, básicamente,

camente, sería interesantísimo que hubiera, primero, una ordenación de cultivos a nivel nacional, porque la ordenación de cultivos a nivel regional debe estar integrada —y en eso estamos de acuerdo— en la ordenación de cultivos a nivel nacional.

¿Y qué puedo decir de que él opina que hay poco Presupuesto? Que le agradezco que comprenda la situación al redactarlo, y que, realmente, pues, esperemos que en el futuro estos Presupuestos sean mayores y que ese porcentaje incluso siga creciendo, y que los Presupuestos de la Consejería sean lo suficientemente importantes, o por lo menos igual de importantes que el sector y yo creo que con eso sería bastante.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias, señor Consejero. El señor Morchón tiene la palabra, que la había solicitado antes. Le ruego se acerque a uno de los micrófonos. Pase aquí, adelante, a uno de los escaños de la Comisión.

**EL SEÑOR MORCHON GONZALEZ:** Gracias, señor Presidente, señor Consejero, señoras y señores Procuradores. Voy a ser muy concreto porque creo que ya es todo, está todo muy debatido y, en fin, parece que la gente está cansada. Senecillamente, tres preguntas quiero sólo. Primera: por lo que he visto entiendo que, a pesar de que se ha tocado el tema, no veo por ningún sitio prácticamente ninguna ayuda a agricultores jóvenes. Y creo que puntualizo bien ahí, ya no son ni jóvenes campesinos, ni campesinos jóvenes, ni otra serie de cosas. Quiero que se interprete bien claramente: ayudas para jóvenes, para agricultores jóvenes; esas ayudas que creo que necesita la juventud para incorporarla a la sociedad agraria. Creo que no hay, vamos, hay muy poquito, a excepción de esos 13.000.000 de pesetas que parece ser que se dicen por ahí, que no lo veo claro. Esa una de las preguntas. Otra: en una Región como la nuestra, por las circunstancias que estamos atravesando ahora mismo, con la liberación de los cereales, veo que hay tampoco, creo que ninguna, ningún capítulo específico para la promoción de cooperativas OSAN, de comercialización de productos agrarios, a no ser esos 125.000.000 de pesetas que me parece que hay por algún sitio en cooperativas, sumándolas. Si hay alguna cosa que se me aclare en ese aspecto. Y, como muy bien se ha dicho aquí, me parece que, yo no digo que sean muchos ingenieros y técnicos, acaso son pocos todavía; lo cierto es que hay muchos ingenieros y me parece que 3.000.000 de pesetas para convenios de investigación, me parece... También quiero que se me aclare.

En cuanto a empresas de productos de transformación de productos agrarios, creo que ya ha contestado el señor Consejero, que lo tenía aquí anotado.

Y solamente por alusión a la remolacha, que me ha dicho mi compañero y el señor Consejero, creo que no es esta Mesa precisamente para el asunto, pero, efectivamente, el objetivo de producción ha bajado en nuestra Región; y yo no digo que de una manera alarmante, pero creo que en dos años han sido cuatrocientas y pico mil toneladas. Nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias, señor Morchón. El señor Consejero tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ):** Empezaremos por el final, por la remolacha. Perdón. Señor Presidente, señores Procuradores. Empecemos por el final, por la remolacha. El objetivo nacional de producción de remolacha es el que es, y nosotros tenemos un porcentaje que no sólo no ha bajado, sino que en una serie histórica, con la suficiente amplitud, ha subido. ¿Que es poco? Yo entiendo que al agricultor le parezca poco; que es un cultivo rentable porque tiene un precio alto, y que, realmente, a mí me encantaría que se pudieran producir en esta Región, en lugar de cuatro millo- nes doscientas cuarenta mil toneladas que es el objetivo de campaña de esta Región, pues, cinco millones y medio, seis millones o siete. Pero, repito, hay que resolver un problema importante y es que se trata de un producto que se está manteniendo vía precios y que tiene un desfase importante entre el precio internacional y el precio nacional. Y ése es el problema que hay que resolver; y si se resuelve ese problema, y yo creo que hay vías de solución, y yo creo que hay vías de solución. Y la vía de solución pasa por la solidaridad, posiblemente de todos los productores de remolacha, y, posiblemente, a lo mejor permitiría la aparición de remolacha tipo B con unos descuentos mayores, ayudada con unos descuentos más pequeños por toda la remolacha tipo A, y eso permitiría, a lo mejor, ampliar el cupo de producción en bastantes toneladas y permitiría, a su vez, que eso se autofinanciara sin necesidad de que el Estado invierta dinero. Porque, repito, no hay que olvidarse de que nos encaminamos a un mercado que nos impone condiciones, que nos impone condiciones. Y lo que no cabe duda es que en el sector, en Europa, en la Comunidad Económica Europea, el sector remolachero no le cuesta un duro. El sector se lo guisa y se lo come.

Desde luego, la promoción de las cooperativas figura entre los objetivos básicos de la Consejería. Y además yo soy más amplio. No es necesario que sean cooperativas; me vale con que sea cualquier tipo de agrupación de agricultores o productores o..., me es lo mismo, no es necesario que sean cooperativas; porque la cooperativa, pues posiblemente por historia, tendrá una carga que a algunos agricultores le cuesta superar, y algún tipo de condicionantes, que, a lo mejor, también, a algunos agricultores no les gusta. Yo me conformaría, y de hecho se está haciendo y se hace, con la promoción de cualquier tipo de agregación de agricultores para vender sus productos, para labrar sus tierras, o para transformarlos. Hay una línea de ayuda a la compra de medios de producción en régimen comunitario.

Jóvenes agricultores o agricultores jóvenes, porque yo cuando hablo de jóvenes agricultores

no me refiero a nadie en concreto, a pesar de que el señor Procurador no lo vea claro. Yo creo que sí lo ve claro. Son 13,2 millones y realmente a mí me hubiera gustado que fueran tres mil.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias, señor Consejero. Creo que hemos agotado el tema. Ya no hay más intervenciones. Sólo me resta, en nombre de la Mesa y de todos los miembros de la Comisión de Economía y Hacienda, agradecer al señor Consejero de Agricultura la información que sobre los Presupuestos de su Consejería nos ha facilitado. De ahora en adelante yo, sería mi deseo, y animar a los Procuradores de esta Comisión para que trabajemos todos en Ponencia y en Comisión y sacar adelante estos Presupuestos. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veintiuna horas.)